

NEPOTISMO Y PATRONAZGO ECLESIAÍSTICO EN LA GALICIA MODERNA: EL CABILDO CATEDRALICIO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

POR

ARTURO IGLESIAS ORTEGA

Archivo Catedralicio de Santiago de Compostela
bulasmix@gmail.com/moderna@catedraldesantiago.es

RESUMEN

Desde una metodología que combina el uso de la prosopografía, el análisis de redes y la estadística, se ha tratado de demostrar, por una parte, la poderosa proyección de algunos arzobispos compostelanos del siglo XVI sobre su cabildo catedralicio mediante la introducción en el mismo de parientes y allegados; y, por otra, el papel determinante del nepotismo capitular en la sucesión de las prebendas capitulares.

PALABRAS CLAVE: Cabildo, nepotismo, patronazgo, prosopografía, redes.

ECCLESIASTICAL NEPOTISM AND PATRONAGE IN MODERN GALICIA: THE CATHEDRAL CHAPTER OF SANTIAGO DE COMPOSTELA

ABSTRACT

From a methodology that combines the use of prosopography, network analysis and statistics, this article shows, on the one hand, the powerful projection of some archbishops of Compostela on the XVIth-century cathedral chapter by introducing their relatives and close ones, and, on the other, the role of chapter nepotism in the succession of the chapter prebends.

KEY WORDS: Chapter, nepotism, networks, patronage, prosopography.

Recibido/Received 06-04-2011

Aceptado/Accepted 30-06-2014

INTRODUCCIÓN

Al respecto del nepotismo y patronazgo en los cabildos eclesiásticos españoles de época moderna hay que remitirse a los estados de la cuestión y estudios historiográficos que existen sobre el clero, especialmente el secular o catedralicio, destacando el más reciente de Antonio J. Díaz, que revisa el contenido de los anteriores e incluso ofrece una amplia panorámica de la historiografía internacional.¹

En ellos se destacan las aportaciones al respecto de dicha temática de las tesis y obras generales sobre cabildos, en especial las de Antonio Cabeza sobre el cabildo palentino, Antonio Irigoyen sobre el murciano y Antonio J. Díaz sobre el cordobés.² Fuera de estas obras de referencia, pocas son las publicaciones concretas que profundicen en el nepotismo de los cabildos catedralicios y en la incidencia del patronazgo arzobispal en su seno, destacando, en relación

* Siglas utilizadas: ACS (Archivo Catedralicio de Santiago), ASV (Archivo Segreto Vaticano); AHUS (Arquivo Histórico Universitario de Santiago); AGS (Archivo General de Simancas), ACSC (Archivo del Colegio de Santa Cruz de Valladolid)..

¹ Díaz Rodríguez, Antonio J. 2010. "Cabildos catedralicios y clero capitular en el Antiguo Régimen: estado de la cuestión". *Revista de historiografía* 13: 82-99.

² Cabeza Rodríguez, A. 1996. *Clérigos y Señores. Política y Religión en Palencia en el Siglo de Oro*. Palencia: Diputación Provincial de Palencia; Irigoyen López, A. 2000. *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución. El cabildo de la catedral de Murcia en el siglo XVII*. Murcia: Universidad de Murcia; Díaz Rodríguez, Antonio J. 2012a. *El clero catedralicio en la España Moderna: los miembros del cabildo de la catedral de Córdoba (1475-1808)*. Murcia: Universidad de Murcia.

al primer aspecto, las contribuciones del citado Antonio J. Díaz,³ y, en relación al segundo, las de Henar Pizarro.⁴

Sin embargo, encontramos una producción mucho más prolífica desde la perspectiva de la historia de la familia. En este sentido, cabe remitirse al estado de la cuestión y a los planteamientos realizados por Antonio Irigoyen al respecto del estudio del clero de época moderna desde dicho enfoque temático.⁵ Sobre linajes eclesiásticos en cabildos catedralicios, incluidos los vinculados a obispos, registra un buen número de artículos y monografías de diversos autores: Luis J. Coronas (Jaén), Arturo Morgado (Cádiz), Antonio Jordá (Tarragona), Francisco Castellón (Lleida), Antonio Cánovas (Murcia), Pedro Fatjó (Barcelona), Montserrat Sureda (Girona) y las ya citadas obras generales de A. Cabeza (Palencia) y el propio Irigoyen (Murcia),⁶ a las que habría que sumar la también citada de A. Díaz (Córdoba).

Por lo que al cabildo compostelano se refiere, debemos resaltar el estudio y reconstrucción de algunos linajes capitulares y arzobispales en las tesis doctorales de Francisco J. Pérez,⁷ Marta González⁸ y Mercedes Vázquez,⁹ y en los trabajos de Eduardo Pardo,¹⁰ todos para la Edad Media. Para época moderna prácticamente sólo contamos con la tesis publicada de Arturo Iglesias¹¹ y las notas de Ofelia

Rey en relación al nepotismo y patronazgo de un arzobispo tridentino.¹²

En este contexto historiográfico, nuestro artículo se centra en analizar cómo los factores relacionales determinan el acceso de los capitulares compostelanos en el siglo XVI y cómo se manifiestan estructuralmente en la composición del cabildo, en lo que a las dos instancias básicas de la Iglesia compostelana se refiere: el arzobispo y el cabildo catedral.

En primer lugar, hablaremos de cómo la influencia de los prelados de Santiago del Quinientos en la institución capitular se dejó sentir en el plano individual, analizando, por un lado, cuántos capitulares tuvieron algún parentesco con los arzobispos y si su acceso al cabildo estuvo determinado de algún modo por dicha relación familiar, y, verificando, por otro, la dimensión de la red de clientelismo de los prelados a través de los capitulares que, constatada una relación de amistad, geográfica, profesional y/o académica con aquellos, accedieron a la corporación catedralicia.

En segundo lugar, nos acercaremos al nepotismo capitular compostelano como reflejo del poder de influencia que el cabildo tiene en la elección de capitulares en el plano individual mediante la conformación de linajes capitulares y el desarrollo de estrategias familiares y clientelares en torno al parentesco y las formas de acceso. No obstante, no entraremos de lleno en modelos o ejemplos concretos de redes clientelares y familiares en el seno de la corporación catedralicia, que ya han sido objeto de estudio en otra publicación.¹³

Para ello, desde un enfoque sociológico y la metodología prosopográfica, hemos creado un catálogo biográfico de todas las dignidades, canónigos y racioneros de la catedral compostelana durante el siglo XVI, a partir del vaciado de muy diversas fuentes documentales y bibliográficas,¹⁴ que nos permita aproximarnos cuantitativamente a estas formas de nepotismo y patronazgo eclesiásticos.

Previamente, conviene señalar de manera somera algunos de los elementos que determinan la forma de acceso a los cabildos catedralicios en época moderna. En primer lugar, estaría el sistema de provisión y elección de sus capitulares. De manera general, la colación (la expedición de la bula o título de provisión) se la repartieron dos instituciones hasta el Concordato de 1753 en función del mes en que se producía la vacante de los beneficios capitulares: la Santa Sede, en los meses apostólicos, y los obispos, en los meses ordinarios. Sin embargo, esas y otras instancias podían intervenir en la provisión, en función del derecho de presentación o elección que ostentaban sobre dichas prebendas, y/o en función del grado de influencia que tenían sobre las instituciones provisoras. Por lo que respecta al nombramiento de prebendas en el cabildo compostelano del siglo XVI, podemos decir que

³ Díaz Rodríguez, Antonio J. 2009a. "El precio del nepotismo: coadjutoría y resigna en las catedrales andaluzas, ss. XVI-XVIII". *Chronica nova* 35: 287-309; Díaz Rodríguez, Antonio J. 2009b. "Entre parientes: modelos de formación de dinastías en el Cabildo Catedralicio cordobés (ss. XVI-XVIII)", en E. Soria, Juan J. Bravo y José M. Delgado (coords.), *Las élites en la época moderna: la monarquía española*, vol. 2: 161-174. Córdoba: Universidad de Córdoba; Díaz Rodríguez, Antonio J. 2012b. "La instrumentalización de los cabildos catedrales. Los Salazar como estudio de caso de la minoría judeoconversa", en E. Soria Mesa y Antonio J. Díaz Rodríguez (eds.), *Iglesia, poder y fortuna: clero y movilidad social en la España moderna*: 115-138. Granada: Comares Editorial.

⁴ Pizarro Llorente, H. 2010. "Los miembros del cabildo de la catedral de Toledo durante el arzobispado de Gaspar de Quiroga (1577-1594)". *Hispania Sacra* LXII 126: 563-619.

⁵ Irigoyen López, A. 2010. "Aproximación historiográfica a las relaciones entre clero y familia en la España moderna", en M. Soares da Cunha y J. Hernández Franco (orgs.), *Sociedad, familia y poder en la Península Ibérica: elementos para una historia comparada*: 129-149. Lisboa: Ediçoes Colibri, CIDEHUS-Universidade de Évora, Universidad de Murcia.

⁶ *Ibidem*: 143-146.

⁷ Pérez Rodríguez, Francisco J. 1994. *El Cabildo de Santiago de Compostela (siglos XII-XIV): la proyección social de una institución eclesiástica*: 554-570. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago (tesis doctoral parcialmente inédita).

⁸ González Vázquez, M. 1996. *El arzobispo de Santiago: una instancia de poder en la Edad Media (1150-1400)*: 393-408. Sada: Edición do Castro.

⁹ Vázquez Bertomeu, M. 1995. *La institución notarial y el cabildo compostelano (1460-1481)*: t. I, 111-113. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago (tesis doctoral parcialmente inédita).

¹⁰ Pardo de Guevara y Valdés, E. 2001. "Parentesco y nepotismo: los arzobispos de Santiago y sus vínculos familiares, siglos XIV-XV", en Ramón J. Yzquierdo Perrín (coord.), *Los coros de catedrales y monasterios: arte y liturgia*: 63-119. A Coruña: Fundación Pedro Barrié de La Maza.

¹¹ Iglesias Ortega, A. 2012a. *La catedral de Santiago de Compostela y sus capitulares: funcionamiento y sociología de un cabildo en el siglo XVI*. A Coruña: Diputación de A Coruña.

¹² Rey Castelao, O. 2004. "¿Biografía o hagiografía? *Memorias Breves* del arzobispo Don Francisco Blanco de Salcedo", en O. Rey Castelao (coord.), *Cuatro textos. Cuatro contextos. Ensayos de historia cultural de Galicia*: 13-102. Santiago de Compostela: [Imprenta Maxin].

¹³ Iglesias Ortega, A. 2012a: 472-494.

¹⁴ Iglesias Ortega, A. 2006. "Fuentes documentales para la elaboración de un catálogo biográfico de los capitulares de la catedral de Santiago de Compostela en la Edad Moderna", en *Memoriae Ecclesiae* XXIX: 337-352. Oviedo: Asociación de Archiveros de la Iglesia en España.

recayó en sus dos terceras partes en la Santa Sede, fundamentalmente por vía de reserva apostólica; el otro tercio correspondió a la Iglesia de Santiago, esto es, al arzobispo y cabildo por elección simultánea (canonjías y raciones) o por vía de oposición (canonjías de oficio), al arzobispo en solitario por vía ordinaria (dignidades) y por alternativa apostólica (canonjías), al cabildo en solitario (sede vacante) y al deán en solitario (lectoral de Decretos); finalmente, aunque su capacidad de influencia fue mayor, la Corona designaba al prior de Sar vía patronato real y a algún capitular por indulto apostólico.¹⁵ Por su parte, la influencia en la designación o provisión se podía dejar sentir por parte de muy diversas instancias y de muy diversas maneras: en general, las más reconocidas serían las empleadas por vía de súplica por parte del directamente interesado y las empleadas por vía de recomendación por parte de la instancia avaladora del aspirante (individuo o institución), normalmente a través de apoderados que actuaban en los principales centros de designación (Roma, Corte, diócesis). En uno u otro caso, los factores que determinan dicha influencia pasan por el cumplimiento de unos criterios más o menos objetivos (por ejemplo, la satisfacción de los costes económicos derivados de la obtención de la prebenda o la consecución de unos requisitos de idoneidad canónicos y estatutarios del tipo edad, formación, limpieza de sangre, conocimientos probados) y de unos criterios mucho más subjetivos vinculados al mundo de las amistades, las solidaridades y los parentescos.

El acceso a los cabildos catedralicios también está determinado por la forma en que se producen las vacantes, puesto que las influencias externas sobre la provisión de los beneficios pueden ser teóricamente más poderosas en unos casos que en otros, concretamente en la denominada vía condicionada (cuando se accede por resigna, coadjutoría, permuta, regreso, traslación, expectativa o erección del beneficio) que en la vía institucional (cuando se accede por muerte, dimisión o privación del beneficio), siendo la resigna y la coadjutoría las formas de ingreso más utilizadas en práctica nepotista y clientelar.¹⁶

EL NEPOTISMO Y PATRONAZGO ARZOBISPAL

Nepotismo arzobispal

A lo largo de la centuria (poco más de 90 años, excluidos los períodos de sede vacante) se sucedieron en la sede compostelana 13 prelados, sin contar a Fr. Alonso de Castro, que murió a comienzos de 1558 antes de su confirmación. La duración media por episcopado sería de 6,97 años, concurriendo largos pontificados, como los 16 años de Alonso de Fonseca III (únicamente superados por los 43 de su padre, y si bien de estos sólo 7 años y 8 meses en el siglo XVI),¹⁷ y

otros que apenas dieron tiempo para cubrir alguna vacante capitular con algún familiar allegado, como los tres meses y medio que duró el de Juan de Liermo Hermosa (Tabla nº 1).

TABLA Nº 1
Arzobispos compostelanos del s. XVI ordenados por la duración de su mandato

ARZOBISPO	DURACIÓN (aprox. en años)
Alonso de Fonseca III (1508-1524)	16
Juan de San Clemente (1587-1602)	12,21 (14,5)
Gaspar de Zúñiga (1559-1569)	10,5
Juan Tavera (1524-1534)	9,5
Alonso de Fonseca II (1464-1507)	7,66 (43)
Pedro Sarmiento (1534-1541)	7,25
Juan Álvarez de Toledo (1550-1557)	7,25
Francisco Blanco (1574-1581)	6,66
Alonso Velázquez (1583-1587)	3,75
Pedro Manuel (1546-1550)	3,58
Gaspar de Ávalos (1542-1545)	3,5
Cristóbal Fernández de Valtodano (1570-1572)	2,5
Juan de Liermo (1582-1582)	0,3
TOTAL	90,66

De los 492 capitulares identificados para dicho siglo, hemos registrado 57 parientes de arzobispos compostelanos (véase Tabla nº 6, al final del artículo),¹⁸ lo que hace una media de 4,38 por arzobispo.¹⁹ Esa media no va más allá de la pura estadística. Hay que tener en cuenta que existen grandes diferencias numéricas entre uno u otro arzobispo, que la duración de su mandato también fue diversa y que algunos de los capitulares accedieron tras la muerte o

¹⁸ En ella figuran todos los parientes de arzobispos que fueron capitulares en la centuria, ordenándolos por cada prelado e indicando el tipo o relación de parentesco (en cursiva si el parentesco no está verificado), la prebenda con la que ingresaron en el cabildo (c = coadjutor), el año de ingreso (en cursiva si no está totalmente verificado) y la instancia que emitió el documento de provisión de la prebenda (que no necesariamente tiene que ser la que hace la designación). Los casos que van en negrita se refieren a aquellos parientes de arzobispos que llegaron al cabildo con posterioridad al gobierno de estos últimos y, por lo tanto, bajo la teórica influencia de otros prelados. De hecho, muchos de estos capitulares sobrevivieron a sus prelados protectores, como ocurría en el siglo XV (Vázquez Bertomeu, M. 1995: t. I, 112-113. Santiago de Compostela: tesis doctoral parcialmente inédita). Hay, por tanto, una coexistencia en el cabildo de distintos linajes arzobispales e incluso se puede rastrear la permanencia aún de linajes de prelados medievales a lo largo de la época moderna: por ejemplo, es el caso del canónigo cardenal García Andrés de Caamaño Mendoza y Zúñiga (+1610), pariente del arzobispo Álvaro Núñez de Isorna (+1449) y tío del futuro arzobispo compostelano Fernando de Andrade y Sotomayor (+1655). Sobre los linajes arzobispales en el cabildo compostelano, véase Pardo de Guevara, E. 2001.

¹⁹ Fuera de esta lista queda el canónigo García López de Burgos (1577-1588), hermano de Fr. Agustín Spínola, futuro prelado de Santiago en la siguiente centuria (1624-1626). Debemos dejar constancia que en 21 de ellos no hemos hallado confirmación documental del parentesco, si bien criterios como la coincidencia de apellidos o un pariente común nos han llevado a considerarlos como tales.

¹⁵ Iglesias Ortega, A. 2012a: 283-305.

¹⁶ Véase Iglesias Ortega, A. 2014. "Cómo llegar a ser canónigo en el siglo XVI: formas de ingreso en el cabildo de la catedral de Santiago de Compostela". *Cuadernos de Historia Moderna* 39: en prensa.

¹⁷ Igualmente, de los 14 años y medio que duró el pontificado de Juan de San Clemente, sólo hemos contabilizado los 12 y pocos meses que gobernó en el XVI.

ascenso a otra diócesis de su familiar, reduciéndose en gran medida cualquier posibilidad de favoritismo o presión para colocar en el cabildo a sus deudos. Concretamente, son 12 los individuos registrados: 7 parientes de Fonseca III, 3 de Tavera, 1 de Zúñiga y 1 de Valtodano, la mayoría de ellos provistos desde Roma. Sin duda, en su llegada al cabildo tuvo una importancia decisiva la pertenencia al mismo de alguno de sus más directos parientes (tíos, padres o hermanos), colocados a su vez en su día por su común protector,²⁰ y a quienes en buena parte sucedieron en sus prebendas catedralicias.²¹ La relación familiar con otros miembros del cabildo explica que la mayoría accediese a él por resigna o coadjutoría.

En alguna ocasión fueron oficiales y criados de los nuevos primados, quienes les favorecieron con alguna prebenda capitular, como, por ejemplo, dos primos segundos de Juan Tavera (1524-1534), D. Francisco de Deza y D. Pedro de Deza, que fueron, respectivamente, camarero y vicario general de Juan Álvarez de Toledo (1550-1557), el cual les agració con un canonicato y con el priorato de Sar.²² Hay un capitular que recibió su título de provisión en sede vacante, pero en cuyo nombramiento estuvo muy presente la recomendación episcopal: el de José de Acuña y Avellaneda, criado y pariente lejano de Gaspar de Zúñiga, trasladado a la sede sevillana en 1569 y preconizado cardenal de Roma en 1570, desde donde lograría, sin duda, que el papa Pío IV concediera el arcedianato de Trastámara a favor de su deudo ese mismo año.²³ Un caso similar de provisión en sede vacante, pero con anterioridad a la posesión del prelado nepotista (por ello no lo contabilizamos dentro de los 12 ejemplos citados), es el de Juan Girón de Represa, pariente del arzobispo Francisco Blanco (tal vez a través de su cuñado Andrés Girón, vecino de Capillas), que ya había sido promovido por el rey a la sede compostelana cuando aquel se presentó a la plaza de magistral de Santiago vacante por Lope de Alberón (abril de 1574), donde su cabildo, sin duda conocedor de la presentación real del nuevo primado, eligió a su allegado, cuando justo un año antes no había pasado siquiera de la primera votación en la oposición a magistral vacante por Blas Esteban.²⁴

Tomando en consideración a los provistos de una prebenda capitular durante el mandato de sus respectivos parientes, la cifra queda reducida a 45 individuos. La mayoría entraron en el cabildo con una canonjía en las manos (31), algunos con una dignidad (10) y muy pocos sólo con

una ración (4), lo que deja a las claras el interés que los prelados tenían en dotarlos adecuadamente. Llama la atención los dos parientes que el arzobispo Blanco consiguió introducir en sendas canonjías de oficio, no tanto en la penitenciaría, cuya elección le estaba reservada constitucionalmente y en la que colocó a su sobrino Francisco Martín Palacios,²⁵ como en la magistralía, que era de oposición y, casualidades o no, ganó su pariente político y provisor, Juan Girón de Represa. Además, cabe señalar que después de esa hubo otras prebendas capitulares para muchos de ellos.

Las relaciones de parentesco preponderantes fueron las consanguíneas, especialmente las de tío-sobrino, si bien destacan los dos casos de padre-hijo: Alonso de Fonseca II consigue el arcedianato de Cornado para su hijo Alonso de Fonseca (futuro arzobispo compostelano)²⁶ y Pedro Sarmiento hace merced de una canonjía a su hijo Juan Sarmiento.²⁷

Si analizamos el grado de nepotismo de cada arzobispo en términos absolutos y lo comparamos con el promedio anual de "nepotes" (véase Tabla nº 2), salta a la vista que las cuatro primeras posiciones están copadas por los mismos prelados en ambas clasificaciones. En número total es el arzobispo Alonso de Fonseca II quien se lleva la palma, pues hay 14 canónigos en el cabildo compostelano vinculados familiarmente a su persona durante sus últimos ocho años de mandato. Sin embargo, teniendo en cuenta que once ya habían entrado en la corporación a lo largo de la centuria antecedente, su promedio anual se reduciría notablemente (de dos "nepotes" por año a 0,71). En las primeras posiciones figuran los tres primeros arzobispos del XVI, que simbolizan la etapa pre-tridentina en Santiago: Fonseca II, un obispo autoritario, guerrero y señorial, que hacía y deshacía en el cabildo, colocando a sus deudos y criados, como si de vasallos se tratasen,²⁸ introduciendo en él a sus familiares castellanos (los Castilla, bisnietos de Pedro I "el Cruel"), especialmente de su patria salmantina (Acevedos, Maldonados y Fonseca),²⁹ y gallegos (Ulloas, miembros de la nobleza gallega como los señores de Puebla de Parga y los condes de Ribadeo); Fonseca III, un gran mecenas y humanista, que quiso hacer valer su fuerza en el cabildo frente al bando liderado por el deán Diego de Muros, antiguo rival de su padre, situando a sus allegados en los puestos más importantes y en varias prebendas capitulares (volvemos a encontrarnos con los linajes castellanos de Maldonados, Fonseca, Anayas y Castillas, y linajes gallegos como los Ulloa y los González da Costa); y Tavera, un prelado letrado y cortesano que quiso instalar

²⁰ Por ejemplo, el canónigo Diego Maldonado de la Carrera, hijo del canónigo Pedro Maldonado de la Carrera, deudo de Fonseca III, entró en 1563 como coadjutor del canónigo Pedro García "el Viejo" en un amaño para que el ¿hijo? de este, Pedro García "el Mozo" sucediese en la canonjía del padre de aquel (ACS, IG 516, *Actas, Lib. nº 16*, fols. 199v-202v y 211-214).

²¹ Por ejemplo, la mayor parte de los Ulloa, parientes políticos de Fonseca II y consanguíneos de Fonseca III; y casos individuales como el de Cristóbal Aragonés, que fue coadjutor de su pariente Alonso Bravo, o el del arcedianato D. Francisco Tavera de Santillán, que sucedió a su pariente D. Antonio Tavera de Deza (AHUS, *Protocolos Notariales, Santiago de Compostela*, 197, fols. 464-465v).

²² ACS, IG 515, *Actas, Lib. nº 15*, fols. 195-195v y 411-412.

²³ ACS, IG 517, *Actas, Lib. nº 17*, fols. 33-35v.

²⁴ ACS, IG 200, *Provisión de prebendas. Oposiciones a la canonjía magistral (1572-1574)*, s.f.

²⁵ ACS, IG 517, *Actas, Lib. nº 17*, fols. 324-328v.

²⁶ López Ferreiro, A. 1905. *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*: t. VIII, 9. Santiago de Compostela: Imp. y Enc. del Seminario Conciliar Central.

²⁷ ACS, IG 511, *Actas, Lib. nº 11*, fols. 412-414v.

²⁸ Véase Vázquez Bertomeu, M. 1995: t. I, 71-72 y 112-113; García Oro, J. 2002. "La diócesis de Compostela en el régimen de cristiandad (1100-1550). De Gelmírez a Fonseca", en J. García Oro (coord.), *Historia de las diócesis españolas, 14. Iglesias de Santiago de Compostela y Tuy-Vigo*: 129. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

²⁹ Una buena guía para conocer cuáles eran los linajes salmantinos de los que se rodeó el arzobispo Fonseca II en López Benito, Clara I. 1983. *Bandos nobiliarios en Salamanca al iniciarse la Edad Moderna*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos.

TABLA Nº 2
Arzobispos compostelanos del s. XVI ordenados por el promedio de parientes en el cabildo

ARZOBISPO	PARIENTES	DURACIÓN APROX. (en años)	PROMEDIO ANUAL
Alonso de Fonseca II (1464-1507)	14 (3)	7,66	2 (0,39)
Francisco Blanco (1574-1581)	9	6,66	1,35
Alonso de Fonseca III (1508-1524)	10	16	0,62
Juan Tavera (1524-1534)	4	9,5	0,42
Cristóbal Fernández Valtodano (1570-1572)	1	2,5	0,4
Pedro Manuel (1546-1550)	1	3,58	0,28
Gaspar de Zúñiga (1559-1569)	2	10,5	0,19
Juan de San Clemente (1587-1602)	2	12,21	0,16
Pedro Sarmiento (1534-1541)	1	7,25	0,14
Juan Álvarez de Toledo (1550-1557)	1	7,25	0,14
Gaspar de Ávalos (1542-1545)	0	3,5	0
Juan de Liermo (1582-1582)	0	0,3	0
Alonso Velázquez (1583-1587)	0	3,75	0
TOTAL	45 (34)	90,66	0,50 (0,37)

a su familia, de raíces gallegas (Taveras y Dezas), en la diócesis compostelana, igual que sus predecesores, los Mendoza y Fonseca.³⁰

El nepotismo de estos prelados sólo se ve superado (habida cuenta de la ventaja con la que contó el larguísimo pontificado del segundo Fonseca) por el de Francisco Blanco de Salcedo, el gran legislador de la reforma tridentina en Santiago. Curiosamente, este prelado utiliza su poder para favorecer la instalación de sus familiares en el cabildo como un medio con el que lograr imponer su control sobre el mismo para aplicar las medidas acordadas en el Concilio de Trento,³¹ a pesar de que en este se hubiera condenado el nepotismo, imperante, sobre todo, en la propia curia romana.³² En cierto modo, fue una medida de fuerza como reacción a la oposición que el cabildo ofreció al intento de su antecesor Gaspar de Zúñiga por imponer lo establecido en el Concilio Provincial de Salamanca en lo que se refería a la corporación,³³ pero que no llegó a fructificar plenamente

por el poco tiempo que permaneció en la sede compostelana desde la notificación de las nuevas constituciones capitulares.³⁴ Zúñiga y Avellaneda, más conciliador que Blanco,³⁵ no desarrolló la misma política de favoritismo familiar que su sucesor (sólo he localizado a dos parientes maternos en el cabildo), pues estuvo fuera de Santiago durante un largo período (1560-1566), ocupado en diversos asuntos que le

memorial presentado por estos en el mismo y una real cédula de Felipe II (Madrid, 12 de julio de 1567), en la que se notificaba al cabildo el envío de un memorial elaborado por el nuncio Castagna y el consejero real Dr. Velasco para solventar las diferencias y agravios presentadas por el cabildo contra lo dispuesto en el Concilio (ACS, *Concilio Provincial de Salamanca. Año 1565*, pendiente de catalogación).

³⁴ Parece que el prelado quisiera dejar atada la reforma capitular con premura, una vez firmada la real cédula de presentación real a la archidiócesis hispalense el 21 de mayo de 1569 (R. Pazos, Manuel. 1946. *El episcopado gallego a la luz de documentos romanos*: t. I, 34. Madrid: CSIC-Instituto Jerónimo Zurita), notificando al cabildo las nuevas constituciones justo un mes después. Ya el 23 de agosto se declaraba en Santiago la sede vacante (López Ferreiro, A. 1905: t. VIII, 237). La tibia respuesta de la corporación catedralicia, el hecho de que no se llegaran a imprimir y de que no haya constancia documental de su recepción en las actas capitulares parecen indicar que no llegaron a ser aceptadas y sancionadas por los capitulares, cosa que sí ocurrió con las de Francisco Blanco, quien, al promulgarlas, declaró dar cumplimiento a lo establecido en el concilio provincial de Salamanca, como si las constituciones de 1569 no hubieran existido (Díaz Fernández, José M. 2004. "El culto catedralicio en las constituciones inéditas del arzobispo de Santiago D. Gaspar de Zúñiga y Avellaneda", en M. Domínguez García, Manuel C. Díaz y Díaz y M. Díaz de Bustamante (coords.), *Escritos dedicados a José María Fernández Catón*: 328-330. León: Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", Caja España de Inversiones y Archivo Histórico Diocesano de León).

³⁵ Según el Padre Román, Gaspar de Zúñiga "fue muy grato a su cabildo y ciudad, como lo oí decir a muchos de los antiguos" (López Ferreiro, A. 1905: t. VIII, 236). Por su parte, Francisco Blanco solía decir que para gobernar una diócesis y provincia eclesiástica tan amplias como la de Compostela "era menester un arzobispo de hierro" (*ibidem*: 303).

³⁰ Puede verse una síntesis histórica de estos tres arzobispos en García Oro, J. 2002: 121-144.

³¹ La resistencia de los cabildos hispanos a la aplicación de las normas conciliares por el temor a perder sus privilegios y su autonomía frente a los obispos fue una parte más del conflicto entre el rey y la Santa Sede, que veía en los cabildos un contrapeso al creciente control de los obispos por la Corona. Sobre estos asuntos, véase Fernández Terricabras, I. 2000. *Felipe II y el clero secular. La aplicación del concilio de Trento*: 291-539. Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V.

³² La bula *Admonet nos* de Pío V (1567) puso fin a la época del considerado "gran nepotismo", pero en la práctica se mantuvo de forma atenuada ("pequeño nepotismo") hasta su abolición formal con la bula *Romanum decet Pontificem* de 1692 (véase Menniti Ippolito, A. 1999. *Il tramonto della Curia nepotista. Papi, nipoti e burocrazia curiale tra XVI e XVII secolo*. Roma: Viella).

³³ Véanse la instrucción del cabildo a sus representantes en el Concilio, los canónigos Diego Rodríguez y doctor Francisco Gómez, el

llevaron a la Corte y en la presidencia del concilio provincial compostelano,³⁶ y bastante vinculado a la tierra de la abuela paterna, Ribadeo. En los 25 años que median desde Juan Tavera hasta Gaspar de Zúñiga sólo hemos registrado a 3 “nepotes”, lo que no es sino una consecuencia más del poco apego a su diócesis de unos prelados eminentemente cortesanos y absentistas: Pedro Sarmiento, perteneciente a la familia de los condes de Ribadeo, donde parece que llegó a nacer, sin embargo, apenas ha dejado constancia documental; Gaspar de Ávalos falleció prematuramente, Pedro Manuel residió en la Corte y Juan Álvarez de Toledo en Roma.

Del resto de los prelados que gobernaron la diócesis en la segunda mitad de siglo, la mayoría disfrutaron de pontificados de gran brevedad (Valtodano, Liermo), agravada en algún caso por la enfermedad (Velázquez). El último arzobispo de la centuria, Juan de San Clemente y Torquemada, apenas hizo uso de sus parientes para infiltrarse en el cabildo, aún cuando tuvo un mandato muy longevo (más de 14 años, incluyendo los del xvii) y mantuvo numerosos enfrentamientos con la corporación.³⁷ En su lugar, prefirió, como veremos, colocar a amigos y servidores. El Concilio de Trento no acabaría, ni mucho menos, con el nepotismo episcopal pudiéndose ver ejemplos de ello en cabildos castellanos como el de Murcia, en época tan tardía como el siglo xviii.³⁸

PATRONAZGO ARZOBISPAL

Pero la vinculación personal de los prelados de Santiago con los capitulares no se limita únicamente a las relaciones familiares, sino que se complementa con las clientelares (patrón-cliente). Para demostrarlo, hemos tratado de buscar entre los prebendados compostelanos que accedieron por primera vez a la institución algún indicio de un posible patrocinio episcopal (dejando al margen, claro está los referidos a sus parientes), basándonos en criterios como el haber ejercido algún cargo de nombramiento episcopal (tanto en Santiago como en otra diócesis que hubiesen gobernado anteriormente), disfrutar del título de familiar o comensal de un arzobispo (antes de ser capitular), tener algún pariente cercano que haya servido al mismo, haber disfrutado de alguna prebenda en el mismo cabildo en el que el arzobispo había sido capitular u obispo anteriormente, haber tenido alguna relación de dependencia con algún pariente cercano del prelado, haber recibido la prebenda capitular por resignación del prelado, haber sido colegial en el mismo colegio universitario, o, simplemente, haber nacido en el mismo lugar o diócesis. Evidentemente, pudieron existir muchos otros criterios que definiesen unas relaciones de clientelismo, por lo que el listado puede haber sido mayor. Pero, de igual modo, los criterios especificados no tienen por qué haber determinado la elección de un

individuo para una prebenda de manera exclusiva, pudiendo haber pesado más o incluso combinarse con otros referidos a otras instancias diferentes (vínculos con otros capitulares, recomendaciones de instituciones o individuos con poder, derechos de presentación, el papel de la Corona y de la curia romana, etc.).

En cualquier caso, el resultado es una tabla (Tabla nº 7, al final del artículo), en la que se han vinculado cada arzobispo con los capitulares, indicando el tipo de relación que los une, la primera prebenda y la fecha en que toman posesión de ella y la instancia que emitió el documento de provisión de la prebenda.³⁹ Dado que es lógico pensar que Fonseca III hubiese heredado algunos de los hombres de confianza de su padre, también lo es que los hubiese introducido en el cabildo por formar parte de su círculo de partidarios. Considerando estos casos, tenemos un total de 83 capitulares: 37 canónigos, 26 dignidades, 14 racioneros y 6 canónigos de oficio (ide los cuales 4 eran por oposición!).

La influencia de alguno de estos prelados debió ir más allá de su propio ámbito de provisión, puesto que esta procedió de Roma en 15 casos y del rey en uno. En cuanto al tipo de relación, en un 72% de los casos se refiere a puestos ocupados por los capitulares en el gobierno (16 provisos, 9 secretarios, 8 visitadores, 1 notario del número), casa (9 criados, 5 camareros, 4 capellanes, 3 familiares, 1 limosnero), administración (4 mayordomos, 3 procuradores, 1 tesorero y contador) y justicia (3 jueces eclesiásticos, 1 juez metropolitano, 1 asistente, 1 fiscal) diocesanas de Santiago. El resto se reparte entre capitulares paisanos o de localidades de la misma diócesis que la del arzobispo-patrón, es decir, solidaridades geográficas (p. ej., Alonso López de Liceras nació en Córdoba, como el arzobispo San Clemente),⁴⁰ prebendas de otros cabildos en los que el arzobispo había sido obispo o capitular (p. ej.; el canónigo Juan Fernández de Torres fue prior y canónigo de Palencia, donde Pedro Sarmiento había sido obispo),⁴¹ oficios diocesanos en otros obispados gobernados anteriormente por el arzobispo (p. ej., el canónigo Pedro de Muros había sido provisor de Ciudad Rodrigo con Juan Tavera),⁴² servidores de parientes del arzobispo (p. ej., los canónigos Juan Criado y Fernán Martínez de Trabazos fueron secretarios del obispo palentino Juan Rodríguez de Fonseca, familiar de Fonseca III),⁴³ padres que habían servido al prelado (p. ej., el canónigo Eliseo de las Alas “el Viejo” era hijo de Suero de las Alas, alguacil en la audiencia arzobispal de Fonseca III),⁴⁴ solidaridades académicas (p. ej., el

³⁹ Cuando la fecha de posesión no está verificada, va en cursiva. Como en los casos de nepotismo, los capitulares en negrita se refieren a aquellos que llegaron al cabildo con posterioridad al gobierno de su arzobispo-patrón y cuya influencia no está claramente demostrada. La única excepción es Juan Fernández de Parga, procurador de Fonseca III, que ya era canónigo bajo el pontificado de su padre (ACS, IG 476, *Actas, Lib. nº 2*, fol. 71v). Son 92 capitulares registrados, de los que 12 entrarían dentro de esta última categoría.

⁴⁰ ACS, IG 520, *Actas, Lib. nº 20*, fols. 21v-22.

⁴¹ Cabeza Rodríguez, A. 1996: 251 y 288.

⁴² AGS, *Consejo Real de Castilla*, 757, 1.

⁴³ ACS, IG 478, *Actas, Lib. nº 4*, fols. 92v y 215v-216.

⁴⁴ AHUS, *Fondo Universitario, Colegio de Fonseca, Pruebas de Limpieza de Sangre*, Serie Histórica 202, exp. nº 4.

³⁶ *Ibidem*: 221-228.

³⁷ *Ibidem*: 301-364.

³⁸ Cánovas Botía, A. 1994. *Auge y decadencia de una institución eclesial: el cabildo catedral de Murcia en el siglo xviii. Iglesia y sociedad*: 295-297. Murcia: Universidad de Murcia.

TABLA Nº 3
Arzobispos compostelanos del s. XVI ordenados por el promedio de clientes en el cabildo

ARZOBISPO	CLIENTELA	DURACIÓN APROX. (en años)	PROMEDIO ANUAL
Alonso de Fonseca II (1464-1507)	11 (3)	7,66	1,44 (0,39)
Juan de San Clemente (1587-1602)	16	12,21	1,31
Pedro Sarmiento (1534-1541)	9	7,25	1,24
Pedro Manuel (1546-1550)	4	3,58	1,12
Juan Tavera (1524-1534)	9	9,5	0,95
Juan Álvarez de Toledo (1550-1557)	6	7,25	0,83
Alonso Velázquez (1583-1587)	3	3,75	0,8
Gaspar de Zúñiga (1559-1569)	8	10,5	0,76
Alonso de Fonseca III (1508-1524)	11	16	0,69
Gaspar de Ávalos (1542-1545)	2	3,5	0,57
Francisco Blanco (1574-1581)	3	6,66	0,45
Cristóbal Fernández de Valtodano (1570-1572)	0	2,5	0
Juan de Liermo (1582-1582)	0	0,3	0
TOTAL	82 (74)	90,66	0,90 (0,82)

canónigo Martín Pérez de Placencia fue colegial de Santa Cruz de Valladolid, al igual que Gaspar de Ávalos⁴⁵ y prebendas resignadas por los propios arzobispos en favor de los nuevos capitulares (p. ej., Luis de Torres sucedió en el arcidiaconato de Nendos al cardenal Tavera, con el que probablemente trabó relación en la Ciudad Eterna).⁴⁶

La Tabla nº 3 representa el promedio clientelar de cada arzobispo por año de pontificado. Nuevamente a la cabeza de la clasificación figura el obispado del segundo Fonseca, pero también ahora la mayor parte de sus allegados fueron nombrados capitulares en el siglo anterior (se ha desestimado, en este sentido, el caso del arcidiacono de Nendos D. Fernando Bermúdez de Castro, provisor del arzobispo D. Rodrigo de Luna).⁴⁷ También los pontificados más cortos son los que menos han desarrollado una red clientelar dentro del capítulo compostelano. Aunque en términos absolutos, Fonseca III y Tavera fueron de los preladados con una mayor clientela capitular, no destacan, sin embargo, por su media anual, mientras que aquellos que no tenían intereses familiares en Galicia (salvando a Pedro Sarmiento, cuya familia, aún teniendo raíces gallegas, no sólo no residía en ella sino que además emparentó con linajes totalmente ajenos)⁴⁸ y que no habían optado por una política nepotista

en el cabildo, sí se aseguraron de infiltrar en él a servidores, amigos y afines. De manera global, la presencia de allegados gallegos es escasísima (7 capitulares, sin contar a D. Fernando Bermúdez de Castro), mayoritariamente reducida a los pontificados fonsecanos. Por lo demás, los datos no dejan lugar a dudas y, si Francisco Blanco era el modelo de arzobispo-nepotista, Juan de San Clemente representa el modelo de arzobispo-patrón: sólo él proveyó al 21% de toda la clientela capitular de la centuria, sin contar a los que fueron provistos en una segunda o más prebendas del cabildo compostelano; Blanco, por su parte, se concentró en situar en la corporación a sus parientes, mientras que apenas se preocupó por colocar en la misma a gentes que no tuviesen con él algún vínculo de sangre.⁴⁹ Sin embargo, esto no debe llevarnos a engaño, el arzobispo Blanco no necesitaba situar a clientes ajenos a su estirpe, porque sus deudos ya conformaban su principal clientela capitular, pues al mismo tiempo eran sus oficiales y servidores en la curia diocesana.⁵⁰

EL NEPOTISMO CAPITULAR

Nepotismo directo

Para conocer de primera mano el grado de nepotismo capitular hemos elaborado una tabla (Tabla nº 8, al final del artículo), en la que hemos registrado y ordenado por prebenda a todos los capitulares del XVI, a quienes sabemos o creemos que sucedió en su prebenda o prebendas algún

⁴⁵ ACSC, Sección 8ª, lib. 5, *Libro de recepciones de los Colegiales. Años 1484-1522*, s.f.

⁴⁶ ASV, *Registri Vaticani*, 1832, fols. 138-139v y 336-337v.

⁴⁷ Vázquez Bertomeu, M. 1995: t. I, 123.

⁴⁸ Sólo hace falta observar los enlaces matrimoniales de sus hermanos: Diego Sarmiento de Villandrado, III conde de Salinas y Ribadeo, casó con Brianda de La Cerda, señora de Miedes; Ana Sarmiento Ulloa y Castilla, casó con Alonso Felipe de Aragón y Gurrea, II duque de Luna; Beatriz Sarmiento casó con Gómez Carrillo de Toledo, señor de Caracena; y Mariana Sarmiento lo hizo con Juan de Rojas, I marqués de Pozas (Ortega Gato, E. 1950. "Blasones y mayorazgos de Palencia", *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses* 3: 205-206.

⁴⁹ Sobre el nepotismo de Blanco en Compostela puede leerse Rey Castelao, O. 2004: 58-60.

⁵⁰ Algo común a otros cabildos de época moderna (véase, por ejemplo, Díaz Rodríguez, Antonio J. 2012a: 206-210).

pariente,⁵¹ con lo que podemos plasmar claramente hasta dónde llegó lo que podríamos llamar nepotismo directo, distinto de aquel en el que un prebendado accede a una prebenda cuyo antecesor (ya sea de hecho o de derecho) no estaba emparentado con él, pero en cuyo acceso participó de algún modo otro capitular que sí lo estaba (nepotismo indirecto). De los 674 prebendados registrados, 153 están en esta tabla, es decir, poco más de una quinta parte de las prebendas se transmitieron entre familiares. El porcentaje no se altera apenas si discriminamos los casos en que hemos contabilizado dos veces al mismo individuo cuando el coadjutor pasa a ser titular de la prebenda, cosa que ocurre en 20 ocasiones.

Obviando esas duplicaciones, la distribución del nepotismo capitular por tipo de prebenda sería la siguiente: 63,16% para canonjías, 28,57% para dignidades y 8,27% para raciones. Ahora bien, ¿qué parte de cada categoría capitular estaba sometida a dicho nepotismo? Como es lógico, en las canonjías de oficio no se detecta ningún caso; apenas un 10% de las raciones son objeto del mercadeo familiar, mientras que las dignidades y canonjías presentan porcentajes similares, mucho mayores (23,31% y 24,49%, respectivamente). ¿A qué es debido este distinto desarrollo? La explicación está en el sistema de provisión predominante en cada categoría capitular. Las canonjías de oficio se basan, por lo general, en un proceso de oposición ante la institución catedralicia teóricamente más justo y alejado de las recomendaciones y presiones de familiares y amigos, que remata con un título expedido por el arzobispo, su provisor o los provisores capitulares en sede vacante. Por otra parte, la vía *condicionada* a instancias del futuro prebendado (resignas y coadjutorías, fundamentalmente) frente a la vía *institucional* (fallecimiento, esencialmente) era entre las dignidades y canonjías compostelanas más importante que entre las raciones, lo que, a su vez, se corresponde con la importancia de la institución electora en cada caso: discriminando los casos en que no conocemos cuál era, Roma acaparó el 72,85% de las canonjías, el 66,23% de las dignidades y tan sólo el 55,17% de las raciones. Y es que, de acuerdo con la anterior tabla, como mínimo un 88,72% de los capitulares que sucedieron en una prebenda a un familiar lo hicieron a través de la provisión pontificia, lo que demuestra que era el método más efectivo para que un capitular pudiese influir en la elección de sus sucesor.⁵² De igual modo, la vía condicionada, al margen de los casos que ignoramos, aglutina, como mínimo, a casi el 79% de estos capitulares, como se puede comprobar en la Tabla nº 4:

TABLA Nº 4
Forma de ingreso de los prebendados nepotistas

FORMA	nº	%
Resigna	51	38,35
Coadjutoría ⁵³	33	24,81
Permuta	6	4,51
Regreso	6	4,51
Expectativa	1	0,75
Dimisión/resigna	12	9,02
Muerte	9	6,77
Dimisión	5	3,76
Se ignora	10	7,52
Total	133	100

La relación de parentesco conocida más habitual (véase Tabla nº 5) fue, de lejos, la de tío-sobrino. En muchas ocasiones ha sido posible especificar el grado de parentesco y podemos hablar de sobrinos paternos, sobrinos maternos o sobrinos nietos, pero, en otras, las fuentes sólo indican que son *nepotes* o *sobrinos*, sin mayor precisión. En cualquier caso, las sucesiones tío-sobrino se producen mucho más por la vía de la coadjutoría (45,45%) que de la resigna (29,09%). La explicación a este fenómeno hay que buscarla en dos factores fundamentales, como ya ha indicado Antonio Irigoyen: por una parte, el titular de la prebenda era una persona vieja o enferma y necesitaba que su coadjutor fuera una persona lo suficientemente joven y sana como para mantener la prebenda dentro de la familia; por otra parte, era una manera de dar salida a los segundones e impedir la fragmentación del patrimonio familiar.⁵⁴ En el resto de los parentescos predominan las resignas en mayor o menor grado. Como se puede observar, el traspaso de prebendas se produce fundamentalmente entre parientes en grado cercano, tanto en línea colateral,⁵⁵ igual (hermano/hermanastro-hermano/hermanastro, primo-primo) y desigual (tío-sobrino, sobrino-tío), como en línea recta,⁵⁶ ascendente (hijo-padre) y descendente (padre-hijo, abuelo-nieto), pero también con familiares lejanos por consanguinidad o afinidad,⁵⁷ lo que demuestra la importancia de los vínculos familiares y está directamente relacionado con la formación y/o pertenencia a redes y linajes capitulares, como se verá más adelante.

⁵¹ La tabla contiene el tipo de prebenda (c = coadjutor), el nombre de su antecesor (en negrita si lo es de derecho, pero no de hecho; en cursiva, si no está verificado que fuese su predecesor en la prebenda), el año de ingreso (en cursiva si no está totalmente verificado), la forma de ingreso (en cursiva si no está verificada; cdj. = coadjutoría) y la institución en quien recayó a elección (en cursiva si no está verificada). Hay que señalar que se trata de prebendados no de capitulares, con lo que se pueden repetir los individuos que llegaron a tener más de una prebenda.

⁵² Sobre el proceso de "compra" de las prebendas catedralicias, véase lo dicho en Vázquez Lesmes, R. 1987. *Córdoba y su cabildo catedralicio en la Modernidad*: 83-87. Córdoba: Publicaciones de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba; Díaz Rodríguez, Antonio J. 2009a: 298-307 y 2012a: 251-292.

⁵³ Se incluye a los coadjutores (26) y a los que, sin serlo, accedieron por bula de coadjutoría, normalmente por fallecimiento del titular.

⁵⁴ Irigoyen López, A. 2000: 268.

⁵⁵ Véase al respecto de los lazos de consanguinidad colateral, el ejemplo del cabildo cordobés (Díaz Rodríguez, Antonio J. 2012a: 146-166).

⁵⁶ Sobre los lazos de consanguinidad directa, véase *ibidem*: 166-178.

⁵⁷ En nuestro caso debe estar haber estudiado el parentesco espiritual entre capitulares, como sí se ha hecho para otros cabildos catedralicios (*ibidem*: 182-188).

TABLA Nº 5
Tipo de parentesco de los prebendados nepotistas

PARENTESCO	nº	%
Tío	54	40,60
Hermano	13	9,77
Padre	12	9,02
Sobrino	6	4,51
Primo hermano	5	3,76
Hermanastro	2	1,50
Hijo	2	1,50
Abuelo	1	0,75
Cuñado	1	0,75
Primo	1	0,75
Consanguinidad	23	17,29
Afinidad	1	0,75
Se ignora	12	9,02
Total	133	100

Por lo demás, las reformas tridentinas no parecen haber tenido gran efecto sobre el nepotismo capitular, al menos cuantitativamente: el descenso en el promedio de prebendados que accedieron por esa vía durante el período 1569-1599 (0,90 frente a 1,41 en el período 1500-1568) tiene mucho más que ver con el descenso en el promedio global de prebendados durante el mismo (5,1 frente a 6,58): tomando como índice 100 el promedio en ambos casos para el período anterior a 1569, nos da un 63,83 para los prebendados nepotistas y un 77,51 para el total de los prebendados. Sin embargo, ya no se registran casos de parentesco en línea recta desde el pontificado de Gaspar de Zúñiga, el prelado que puso en marcha los proyectos de reforma del Concilio: el último caso registrado data de 1555.

Como consecuencia de esta sucesión de parientes en la misma prebenda lo normal es que muchas de ellas estuviesen monopolizadas por los mismos linajes capitulares, cosa, por otra parte, corriente en la mayoría de las catedrales peninsulares.⁵⁸ Si consideramos la sucesión de al menos tres individuos de la misma familia en una sola prebenda como claro síntoma del acaparamiento capitular, la lista es larguísima.

Entre las dignidades, el arcedianato de Nendos estuvo en manos del linaje Beltrán-Cardona (1497-1557); el de Trastámara, en las de los Tavera (1527-1570); el de Santiago (anteriormente juzgado de Vilestro), en las de los Soto (1500?-1554) y los Samaniego (1573-1619); la maestrescología, en las de los Castilla (1471-1540?); el priorato de Sar, en las de los Canabal (1485-1549?), el juzgado de Luou, en las del linaje Acevedo-Ulloa (1500?-1554); y la cardenalía mayor, en las de los Almonacir (1532-1587).

⁵⁸ Véase, por ejemplo, Fernández Collado, Á. 2000. "Grupos de poder en el Cabildo toledano del siglo XVI", en Francisco J. Aranda Pérez (coord.), *Sociedad y élites eclesiales en la España moderna*: 149-162. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.

Entre las canonjías hubo trece en las que se sucedieron miembros de un mismo linaje: la nº 1, con el linaje Bermúdez de Castro-Prego de Montaos (1497-1558); la nº 10, con los Alas (1511-1604); la nº 11, con los Rebellón (1500-1578); la nº 15, con los Rodríguez de Casal de Raros (1515-1577); la nº 16, con los Mondragón (1470-1575); la nº 19 y la nº 29, con el linaje López-Ulloa (1502-1519 y 1487-1571, respectivamente); la nº 24, con los Soto (1498-1534 y 1546-1615); la nº 25, con el linaje Sánchez-Balboa (1555-1646); la nº 27, la nº 30 y la nº 40, con los Ulloa (1528-1548, 1524-1577 y 1516-1561, respectivamente); la nº 28, con los Castilla (1466-1539).

Finalmente, entre las raciones tan sólo podemos mencionar tres ejemplos: la nº 6, con el linaje Varela-Reimóndez (1535?-1539 y 1558-1578); la nº 9, con los Mondragón (1519-1520?, 1523?-1561 y 1572-1577); y la nº 11, con el linaje de Gómez Álvarez (1498?-1551?). La escasa incidencia de la concentración familiar en las mismas raciones está relacionada con dos factores:

– por un lado, el escaso interés mostrado en ellas por los grandes linajes capitulares, que sólo las empleaban como estrategia para extender sus redes de influencia y consolidar su presencia en el cabildo, colocando a miembros de su familia y a sus clientelas o dando salida a sus segundones, o como punto de partida desde el que alcanzar las prebendas superiores, económica y socialmente más apetecibles. Un ejemplo lo tenemos en los Mondragón y el control que, salvo algún intervalo, ejercieron durante casi 60 años sobre la ración nº 9. El primero de la serie parece ser Martín Pérez de Mondragón, quien permuta su parroquial de San Miguel de Sarandón por la ración *manipania* y parroquial de San Lourenzo de Nogueira de Pedro Gil Falcón, con la participación, sin duda determinante, del *pater familias* Juan de Mondragón "el Viejo".⁵⁹ Martín Pérez como su muy cercano pariente Juan Pérez de Mondragón debían ser segundones de una rama menor del linaje al que pertenecía Mondragón "el Viejo", cuyo favor permitió colmar sus máximas posibilidades dentro de la institución compostelana, que no eran otras que las de llevar una simple ración.⁶⁰ Sin embargo, el resto de los miembros del linaje que ocuparon la prebenda debían pertenecer a la rama principal, de ahí que su acceso a la misma funcionara como un trampolín desde el que alcanzar cotas más altas: Juan Ibáñez de Mondragón fue luego coadjutor, canónigo y canónigo cardenal;⁶¹ Agustín de Mondragón fue coadjutor y canónigo cardenal;⁶² y Juan de Mondragón falleció al poco tiempo, sin poder llegar a más.⁶³

– por otro, el menor poder de influencia de los grupos sociales inferiores, que aspiraban, fundamentalmente los establecidos en el entorno compostelano, a jalonar su *curriculum* familiar colocando a algún representante en el cabildo, y cuya capacidad económica y peso social no les permitía competir con los más poderosos en la obtención

⁵⁹ ACS, IG 479, *Actas, Lib. nº 5*, fols. 299v-300.

⁶⁰ Bien es cierto que las aspiraciones de Juan Pérez de Mondragón se vieron truncadas en 1554 al fallecer como consecuencia de las heridas propinadas por el canónigo Juan García (ACS, IG 515, *Actas, Lib. nº 15*, fols. 157v-158v).

⁶¹ ACS, IG 482, *Actas, Lib. nº 8*, fols. 361-362; AHUS, *Protocolos Notariales, Santiago de Compostela*, 198, fols. 309-312v; ACS, P 9, *Protocolos Notariales*, fol. 174.

⁶² ACS, IG 516, *Actas, Lib. nº 16*, fol. 115; ACS, IG 517, *Actas, Lib. nº 17*, fols. 310-312.

⁶³ ACS, *Memoria de las medias anatas...*, s.f.

de una prebenda capitular, ya fuera gestionando el pago del costoso proceso de adquisición de la misma en la Dataría romana, ya obteniendo una recomendación desde la Corte, restringida sobre todo a los oficiales y criados de Su Majestad, o ya influyendo en la elección de los candidatos, aduciendo algún servicio al prelado o como resultado de su ascendencia sobre los miembros del cabildo con derecho a voto, es decir, sobre la mitad de las dignidades y todas las canónjías. Lógicamente, si un linaje era capaz de introducirse entre los capitulares electores, su capacidad de persuasión se veía progresivamente acrecentada cuanto mayor era el número de individuos que podían ejercer presión en la misma dirección. El ejemplo nos lo da la familia del canónigo Gómez Álvarez, allegado del obispo de Ourense Alonso López de Valladolid, antiguo arcediano de Salnés en la iglesia compostelana, quien, sin duda, le ayudó a conseguir una prebenda en la catedral orensana y después, a través de su hijo y canónigo Juan López de Valladolid, una canónjía en Santiago, donde estaba emparentado con los Fernández, vecinos de la parroquia de San Benito.⁶⁴ Este canónigo actuó como *pater familias* de su linaje, intercalándose en la sucesión de la ración nº 11 con sus sobrinos Gonzalo Fernández, miembro de un linaje urbano que rigió la parroquia de San Benito del Campo desde el segundo tercio del siglo xv;⁶⁵ Álvaro López, cuyo padre procedía de una feligresía de Tierra de Montaos;⁶⁶ y Alonso Míguez, perteneciente a una familia de labradores de la parroquia compostelana de San Miguel dos Agros.⁶⁷ Aunque no tenemos total constancia documental, parece que, en el último momento de su vida, Gómez Álvarez permutó su canónjía por la ración de su sobrino Gonzalo Fernández para poco después ceder esta última en su otro sobrino Álvaro López, en una maniobra con la que asegurar la perpetuación de su linaje en el cabildo compostelano.⁶⁸ A este último sucedió el otro sobrino, Alonso Míguez,⁶⁹ que aglutinó parte de la herencia de los tres anteriores, junto con la del racionero Valeirón, lo que le permitió adquirir una importante posición económica (que le llevó a vincular sus bienes) y obtener, gracias a su relación con el linaje de los Feijoo, una canónjía por resignación de Diego Feijoo, el que, a la postre, sería uno de sus herederos.⁷⁰

Detengámonos un momento en las formas de acceso mayoritarias de estos capitulares. El total de las coadjutorías y permutas se fueron incrementando a medida que nos acercamos al comienzo de la siguiente centuria, mientras las resignas, predominantes a lo largo del xvi, fueron descendiendo, aproximándose el caso de Santiago al modelo de otros cabildos del xvii en los que primaron las coadjutorías sobre las resignas. Tomemos el ejemplo de Murcia. Allí las coadjutorías y las resignas que recayeron sobre parientes constituyeron tan sólo la quinta parte de sus respectivos totales,⁷¹ mientras que, en el caso santiagués, las coadjutorías y resignas a favor de parientes supusieron un 70,27% y un 39,23% de sus respectivos totales. Esto parece indicar

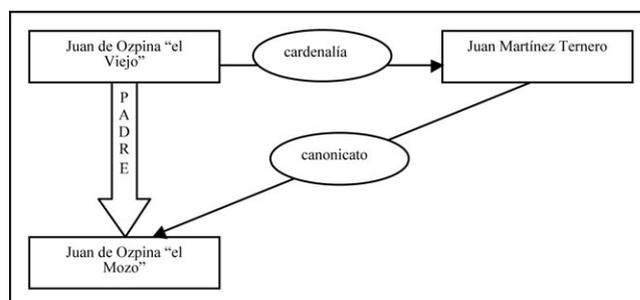
que la transmisión de la prebenda a un pariente como estrategia para fortalecer el linaje, al concebirla como parte del patrimonio familiar, fue un factor mucho más importante en el siglo xvi compostelano, por lo que a la obtención de una prebenda capitular se refiere. No sabemos cómo evolucionó esta cuestión en Santiago a lo largo del Seiscientos, pero los datos referidos a los pontificados posteriores a Trento parecen ir en la línea del ejemplo murciano de manera general (poco más del 20% de todas las prebendas recayeron en familiares) y en lo que a las coadjutorías se refiere (un 28% para familiares).

NEPOTISMO INDIRECTO

Hasta ahora hemos visto cómo algunos capitulares favorecían a sus deudos para que les sucediesen directamente en sus propias prebendas. Pero también existía un nepotismo indirecto, en el que uno o varios capitulares sin parentesco con aquellos se situaban en una posición intermedia entre el capitular nepotista y el capitular nepote. Lo normal era que el nepote recibiese la prebenda del capitular intermediario a cambio de una recompensa del capitular nepotista, que solía ser otra prebenda capitular. Por ejemplo, el canónigo cardenal Juan de Ozpina “el Viejo” resignó su prebenda a favor de Juan Martínez Ternero el mismo día (26 de mayo de 1550) en que este resignó su canonicato a favor del probable hijo de aquel, Juan de Ozpina “el Mozo”, de quien Ternero sería testamentario (Cuadro nº 1).⁷²

CUADRO Nº 1

Nepotismo indirecto: Juan Martínez Ternero y los Ozpina



En ocasiones, además de la prebenda capitular, se jugaba con otras rentas y beneficios: el canónigo cardenal Jácome Alonso de Puga “el Viejo” resignó su prebenda y su anexo de San Xoán de Sadurnín, valorados en 40 ducados de oro de cámara, a favor del canónigo Diego Sanjurjo (mayo de 1531), a cambio del regreso y de que este resignase su prebenda con su anexo parroquial de San Xoán de Río, valorados en 30 ducados de oro de cámara, a favor de su hijo Jácome Alonso de Puga “el Mozo”, reservándose el regreso a las mismas (Cuadro nº 2).⁷³ Lo corriente en estos casos era que el capitular intermediario saliera ganando

⁶⁴ AHUS, *Protocolos Notariales, Santiago de Compostela*, 6, s.f.

⁶⁵ Véase Fernández de Viana y Vieites, José I. 1995. *El Tumbillo de San Bieito do Campo (Santiago)*. Granada: Universidad de Granada.

⁶⁶ AHUS, *Protocolos Notariales, Santiago de Compostela*, 24, fols. 166-192v.

⁶⁷ AHUS, *Protocolos Notariales, Santiago de Compostela*, 163, fols. 69-70; AHUS, *Protocolos Notariales, Santiago de Compostela*, 169, fol. 122-122v.

⁶⁸ ACS, IG 478, *Actas, Lib. nº 4*, fols. 260v-261.

⁶⁹ ACS, *Distribuciones, Libro (1524)*, sin catalogar, fol. 49.

⁷⁰ ACS, P 11, *Protocolos Notariales*, fol. 300.

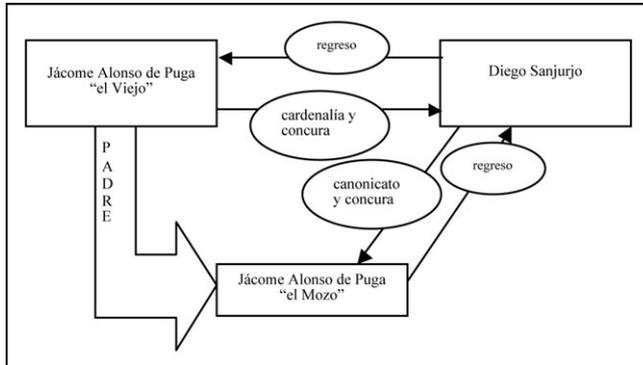
⁷¹ Irigoyen López, A. 2000: 268.

⁷² ASV, *Registri Lateranensi*, 1807, fols. 37-41v.

⁷³ ASV, *Registri Lateranensi*, 1555, fols. 147-153.

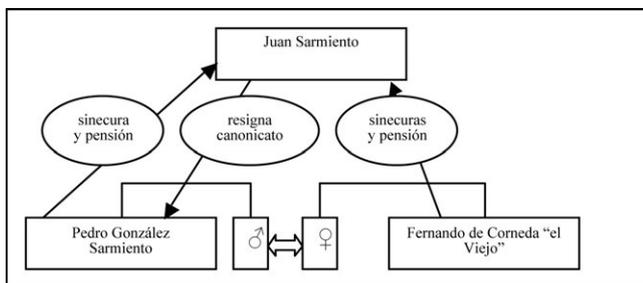
económicamente con el acuerdo. En el ejemplo anterior, los 10 ducados de oro de cámara que marcan la diferencia en el valor de las prebendas intercambiadas conformaron la comisión que dicho capitular percibió por prestarse al juego nepotista del *pater familias* del linaje de los Puga.⁷⁴

CUADRO nº 2
Nepotismo indirecto: Diego Sanjurjo y los Puga



A veces, la recompensa del capitular intermediario no llegaba en forma de prebenda capitular: por ejemplo, Juan Sarmiento acordó en 1542 con el canónigo Fernando de Corneda "el Viejo" que resignaría su canonicato a favor de su pariente político Pedro González Sarmiento a cambio del préstamo cuarto sinecura de San Xoán de Dorrón (diócesis compostelana), del que era clérigo dicho Pedro González, y de una pensión anual de 70 ducados de oro largos sobre dicho canonicato, así como de los préstamos y beneficios simples mitad sinecura de San Xoán de Dorrón y dos tercios sinecura de Santa María de Samieira (diócesis compostelana), más una pensión anual de 16 ducados de oro largos sobre la parroquial de Santo Andrés de Xeve, beneficios de los que era clérigo el abad Corneda (Cuadro nº 3).⁷⁵

CUADRO nº 3
Nepotismo indirecto: Juan Sarmiento y el abad Corneda

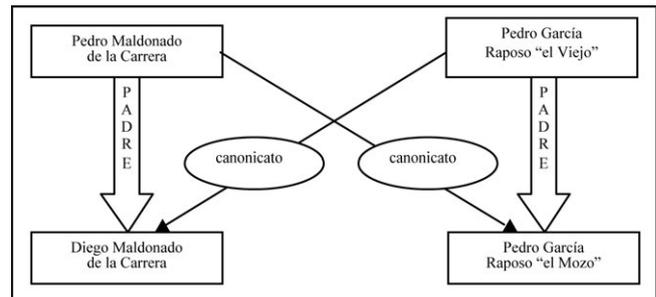


⁷⁴ Otro ejemplo: Diego Feijoo, que tenía regreso al canonicato vacante por Alonso Míguez, hizo simple renunciación de su derecho en manos del provisor compostelano para que este proveyese al racionero Juan Abráldes Feijoo (2 de septiembre de 1555), quien hizo lo propio con su ración para que el mismo día fuese provisto Leonel Feijoo, primo del anterior (ACS, IG 515, *Actas, Lib. nº 15*, fols. 191-193).

⁷⁵ ASV, *Registri Lateranensi*, 1733, fols. 341-342v; ACS, P 9, *Protocolos Notariales*, fols. 155-156.

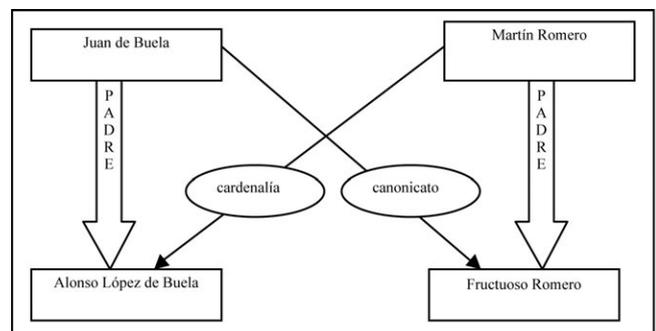
Un caso particular es el de lo que se da en llamar nepotismo cruzado, según el cual dos capitulares pactan para renunciar sus prebendas capitulares en favor de sus respectivos parientes, de manera que se realiza un intercambio velado de prebendas entre las dos familias. Este es el caso, por ejemplo, de los canónigos Pedro Maldonado de la Carrera y Pedro García Raposo "el Viejo", a quienes suceden en 1563, en virtud de sendas bulas de coadjutoría (1560), sus respectivos hijos Pedro García Raposo "el Mozo" y Diego Maldonado de la Carrera (Cuadro nº 4).⁷⁶

CUADRO nº 4
Nepotismo cruzado: los Maldonado y los García



Otro ejemplo, en el que las prebendas son de distinta categoría, es el del canónigo Juan de Buela y su colega el canónigo cardenal Martín Romero (Cuadro nº 5): el primero consiguió la coadjutoría de su canonicato a favor del hijo del segundo, Fructuoso Romero (1542), y, como contrapartida, el padre de este último haría lo propio respecto a su cardenalia a favor de Alonso López de Buela, probablemente hijo de Juan de Buela (1546).⁷⁷ En este caso hemos de suponer que hubo alguna contrapartida a favor de los Romero para compensar la desigualdad económica entre los beneficios intercambiados.

CUADRO nº 5
Nepotismo cruzado: los Buela y los Romero



⁷⁶ ACS, IG 516, *Actas, Lib. nº 16*, fols. 199-202 y 211-214. Un caso similar fue el de los canónigos Fernando de Corneda "el Viejo" y Miguel Rodríguez del Villar, quienes obtuvieron sendas bulas de coadjutoría (1533) a favor de sus respectivos descendientes, Fernando Ares del Villar y Fernando de Corneda "el Mozo" (ASV, *Registri Vaticani*, 1425, fols. 245v-249v; ASV, *Registri Vaticani*, 1426, fols. 291-295).

⁷⁷ ACS, IG 512, *Actas, Lib. nº 12*, fols. 115-116v; ACS, IG 513, *Actas, Lib. nº 13*, fols. 167-169.

CONCLUSIONES

Las redes arzobispaes en el cabildo, tejidas en torno a la colocación de parientes y clientes en su seno o al ejercicio de un patronazgo calculado sobre capitulares no “colocados” por ellos mismos y sobre sus propios parientes capitulares, fueron un instrumento de primer orden para el control de la institución catedralicia y para el reforzamiento sociopolítico de la figura episcopal, pero también para el desarrollo y consolidación de las carreras vitales y de las propias redes sociales de sus allegados. Esto tiene su reflejo en el alto grado de nepotismo de los preladados compostelanos, que afectó al 11% de los capitulares del siglo XVI, y en la extensa red clientelar, que se dio como mínimo en el 18% de los casos.

El importante peso de las dignidades y canonjías entre sus clientes y deudos es reflejo no sólo del interés por asegurar la fortaleza económica de los vínculos de dependencia, sino también de su capacidad estatutaria de influir en su elección, bien por la imposición en solitario (dignidades y canonjía penitenciaria), bien por el acuerdo con el cabildo (canonjías), y del interés de algunos capitulares por obtener el favor de sus obispos ofreciendo su voto e influencia en la elección de sus candidatos. Las prebendas de rango menor (raciones) son empleadas sobre todo para recompensar a adeptos, probablemente de grupos sociales inferiores y de las élites locales compostelanas, en un intento de extender sus redes a todos los ámbitos. El ejemplo más flagrante del gran poder de influencia de los preladados está en el patrocinio de algunos canónigos de oficio, mayoritariamente por oposición, quienes forman parte del núcleo duro de la élite académica e intelectual del clero diocesano, de ahí que ocupen importantes puestos en la curia.

Finalmente, hemos podido apreciar dos modelos o tendencias en la preferencia de los preladados por establecer sus redes en el cabildo mediante parientes-clientes o simples clientes en función de criterios como la procedencia geográfica mayoritariamente foránea de los arzobispos compostelanos,⁷⁸ el general absentismo de los obispos pretridentinos y el fin del “gran nepotismo” después de Trento, lo que explica que el modelo nepotista se de especialmente entre los primeros preladados de la centuria, más apegados al favoritismo familiar por sus raíces gallegas y por su vinculación con los comportamientos propios de la etapa anterior medievalizante, mientras que el modelo de patronazgo esté aparentemente más extendido entre los preladados cortesanos, sin vínculos gallegos y postridentinos, quienes amparan el acceso al cabildo de individuos con los que comparten relaciones de servicio, paisanaje, académicas, amistad, etc.

Por su parte, el nepotismo capitular hemos recogido distintas fórmulas agrupadas en lo que hemos dado en llamar nepotismo directo (sucesión directa de prebendas entre parientes) y nepotismo indirecto. Este último se trata de una forma mixta que combina el parentesco y otro tipo de relaciones de afinidad, clientelares y simoníacas, en la que entra en juego el intercambio velado de prebendas y/o la

recompensa o contrapartida de beneficios o rentas. Pero es el nepotismo directo el sistema más característico y predominante, ya que afecta a una quinta parte de los capitulares, fundamentalmente canónigos y dignidades, entre los que la vía condicionada era mucho más importante (a través de resignas y coadjutorías, principalmente), justamente la predominante entre estos prebendados emparentados con sus antecesores en la prebenda en grado cercano (sobre todo, tío-sobrino) porque la provisión pontificia era el método más efectivo para que un capitular pudiese influir en la elección de su sucesor. Las reformas tridentinas apenas tuvieron efecto en la reducción de este nepotismo, únicamente al suprimir el parentesco en línea recta entre nepote y nepotista y en la reducción progresiva de las resignas frente al incremento de las coadjutorías. Como ya se ha verificado en otros cabildos de época moderna, las coadjutorías se demostraron como un instrumento para eludir las leyes canónicas y civiles contra la “patrimonialización” de los beneficios eclesiásticos y mantener las prácticas nepotistas hasta prácticamente el Concordato de 1753⁷⁹. Como consecuencia de esta sucesión de parientes en la misma prebenda lo normal es que muchas de ellas estuviesen monopolizadas por los mismos linajes capitulares, cosa, por otra parte, corriente en la mayoría de las catedrales peninsulares, lo que, en el caso compostelano se dio en la tercera parte de las dignidades y canonjías. Las canonjías de oficio, como es lógico, no estaban abiertas a ninguna clase de monopolio familiar y las raciones apenas estaban representadas al ser un bocado menor para las dinastías linajes capitulares y ser demasiado costoso para los grupos menos poderosos la perpetuación de sus linajes en el cabildo.

BIBLIOGRAFÍA

Cabeza Rodríguez, A. 1996. *Clérigos y Señores. Política y Religión en Palencia en el Siglo de Oro*. Palencia: Diputación Provincial de Palencia.

Cánovas Botía, A. 1994. *Auge y decadencia de una institución eclesial: el cabildo catedral de Murcia en el siglo XVIII. Iglesia y sociedad*. Murcia: Universidad de Murcia.

Díaz Fernández, José M. 2004. “El culto catedralicio en las constituciones inéditas del arzobispo de Santiago D. Gaspar de Zúñiga y Avellaneda”, en M. Domínguez García, Manuel C. Díaz y Díaz y M. Díaz de Bustamante (coords.), *Escritos dedicados a José María Fernández Catón*: 307-330. León: Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”, Caja España de Inversiones y Archivo Histórico Diocesano de León.

Díaz Rodríguez, Antonio J. 2009a. “El precio del nepotismo: coadjutoría y resigna en las catedrales andaluzas, ss. XVI-XVIII”. *Chronica nova* 35: 287-309.

Díaz Rodríguez, Antonio J. 2009b. “Entre parientes: modelos de formación de dinastías en el Cabildo Catedralicio cordobés (ss. XVI-XVIII)”, en E. Soria, Juan J. Bravo y José M. Delgado (coords.), *Las élites en la época moderna: la monarquía española*, vol. 2: 161-174. Córdoba: Universidad de Córdoba.

⁷⁸ Véase Iglesias Ortega, A. 2012b. “Un cabildo catedral castellano: la procedencia geográfica de los capitulares compostelanos al comienzo del período moderno”. *Investigaciones históricas* 32: 13-42.

⁷⁹ Véase Díaz Rodríguez, Antonio J. 2009a: 290-298.

Díaz Rodríguez, Antonio J. 2010. "Cabildos catedralicios y clero capitular en el Antiguo Régimen: estado de la cuestión". *Revista de historiografía* 13: 82-99.

Díaz Rodríguez, Antonio J. 2012a. *El clero catedralicio en la España Moderna: los miembros del cabildo de la catedral de Córdoba (1475-1808)*. Murcia: Universidad de Murcia.

Díaz Rodríguez, Antonio J. 2012b. "La instrumentalización de los cabildos catedrales. Los Salazar como estudio de caso de la minoría judeoconversa", en E. Soria Mesa y Antonio J. Díaz Rodríguez (eds.), *Iglesia, poder y fortuna: clero y movilidad social en la España moderna*: 115-138. Granada: Comares Editorial.

Fernández Collado, Á. 2000. "Grupos de poder en el Cabildo toledano del siglo XVI", en Francisco J. Aranda Pérez (coord.), *Sociedad y élites eclesiásticas en la España moderna*: 149-162. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.

Fernández de Viana y Vieites, José I. 1995. *El Tumbillo de San Bieito do Campo (Santiago)*. Granada: Universidad de Granada.

Fernández Terricabras, I. 2000. *Felipe II y el clero secular. La aplicación del concilio de Trento*. Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V.

García Oro, J. 2002. "La diócesis de Compostela en el régimen de cristiandad (1100-1550). De Gelmírez a Fonseca", en J. García Oro (coord.), *Historia de las diócesis españolas, 14. Iglesias de Santiago de Compostela y Tuy-Vigo*: 41-175. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

González Vázquez, M. 1996. *El arzobispo de Santiago: una instancia de poder en la Edad Media (1150-1400)*. Sada: Edición do Castro.

Iglesias Ortega, A. 2006. "Fuentes documentales para la elaboración de un catálogo biográfico de los capitulares de la catedral de Santiago de Compostela en la Edad Moderna", en *Memoriae Ecclesiae XXIX*: 337-352. Oviedo: Asociación de Archiveros de la Iglesia en España.

Iglesias Ortega, A. 2012a. *La catedral de Santiago de Compostela y sus capitulares: funcionamiento y sociología de un cabildo en el siglo XVI*. A Coruña: Diputación de A Coruña.

Iglesias Ortega, A. 2012b. "Un cabildo catedral castellano: la procedencia geográfica de los capitulares compostelanos al comienzo del período moderno". *Investigaciones históricas* 32: 13-42.

Iglesias Ortega, A. 2014. "Cómo llegar a ser canónigo en el siglo XVI: formas de ingreso en el cabildo de la catedral de Santiago de Compostela". *Cuadernos de Historia Moderna* 39: en prensa.

Irigoyen López, A. 2000. *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución. El cabildo de la catedral de Murcia en el siglo XVII*. Murcia: Universidad de Murcia.

Irigoyen López, A. 2010. "Aproximación historiográfica a las relaciones entre clero y familia en la España moderna", en M. Soares da Cunha y J. Hernández Franco (orgs.), *Sociedad, familia y poder en la Península Ibérica: elementos para una historia comparada*: 129-149. Lisboa: Edições Colibri, CIDEHUS-Universidade de Évora, Universidad de Murcia.

López Benito, Clara I. 1983. *Bandos nobiliarios en Salamanca al iniciarse la Edad Moderna*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos.

López Ferreiro, A. 1898-1911. *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*. Santiago de Compostela: Imp. y Enc. del Seminario Conciliar Central.

Menniti Ippolito, A. 1999. *Il tramonto della Curia nepotista. Papi, nipoti e burocrazia curiale tra XVI e XVII secolo*. Roma: Viella.

Ortega Gato, E. 1950. "Blasones y mayorazgos de Palencia". *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses* 3: 1-422.

Pardo de Guevara y Valdés, E. 2001. "Parentesco y nepotismo: los arzobispos de Santiago y sus vínculos familiares, siglos XIV-XV", en Ramón J. Yzquierdo Perrín (coord.), *Los coros de catedrales y monasterios: arte y liturgia*: 63-119. A Coruña: Fundación Pedro Barrié de La Maza.

Pazos, Manuel R. 1946. *El episcopado gallego a la luz de documentos romanos*. Madrid: CSIC-Instituto Jerónimo Zurita.

Pérez Rodríguez, Francisco J. 1994. *El Cabildo de Santiago de Compostela (siglos XII-XIV): la proyección social de una institución eclesiástica*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago (tesis doctoral parcialmente inédita).

Pizarro Llorente, H. 2010. "Los miembros del cabildo de la catedral de Toledo durante el arzobispado de Gaspar de Quiroga (1577-1594)". *Hispania Sacra* LXII 126: 563-619.

Rey Castelao, O. 2004. "¿Biografía o hagiografía? *Memorias Breves* del arzobispo Don Francisco Blanco de Salcedo", en O. Rey Castelao (coord.), *Cuatro textos. Cuatro contextos. Ensayos de historia cultural de Galicia*: 13-102. Santiago de Compostela: [Imprenta Maxin].

Vázquez Bertomeu, M. 1995. *La institución notarial y el cabildo compostelano (1460-1481)*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago (tesis doctoral parcialmente inédita).

Vázquez Lesmes, R. 1987. *Córdoba y su cabildo catedralicio en la Modernidad*. Córdoba: Publicaciones de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba.

TABLA Nº 6
Parientes de arzobispos compostelanos en el cabildo catedralicio (s. XVI)

ARZOBISPO/PARIENTE	RELACIÓN	PREBENDA	AÑO/PROVISIÓN
Fonseca II/Diego de Castilla	Primo hno.?	Canº	1466/¿?
Fonseca II/Nicolás de Acevedo	Consang.	Canº	1480/¿?
Fonseca II/Alonso de Fonseca (III)	Hijo	Arcº	1484/¿?
Fonseca II/Fernando Pérez de Acevedo I	Consang.	Canº	1486/Arz.
Fonseca II/Fernán de Fonseca	Consang.	Canº	1494/¿?
Fonseca II/Fernando Pérez de Acevedo II	Consang.	Canº	1494/¿?
Fonseca II/Lope Schez. de Ulloa I	Afinidad	Canº	1495/¿?
Fonseca II/Fernando Álvarez Maldonado	Consang.	Canº	1496/¿?
Fonseca II/Pedro Sarmiento	Afinidad	Canº	1496/Arz.
Fonseca II/Alonso de Acevedo	Consang.	Card ^l	1497/Roma
Fonseca II/Juan de Acevedo	Consang.	Canº	1498/Arz.
Fonseca II/Alonso de Fonseca	Sobrino	Canº	1501/Arz.
Fonseca II/Gonzalo Ozores de Ulloa	Afinidad	Card ^l	1504/Arz.
Fonseca II/Gómez Pérez das Mariñas	Afinidad	Canº	1506/Roma
Fonseca III/Juan de Cañizares	Sobrino	Canº	1508/Roma
Fonseca III/Pedro de Castilla	Sobrino 2º?	Canº	1508/Arz.
Fonseca III/Gaspar de Anaya	¿?	Canº	1509/Arz.
Fonseca III/Pedro Maldonado de la Carrera	¿?	Racº	1512/¿?
Fonseca III/Diego Maldonado	¿?	Canº	1514/Arz.
Fonseca III/Gonzalo Maldonado	Consang.	Canº	1514/Arz.
Fonseca III/Juan Rodríguez de Ulloa	Afinidad	Juez	1519/¿?
Fonseca III/Jorge Vázquez da Costa	Consang.	Canº	1520/Roma
Fonseca III/Rodrigo de Ulloa	Afinidad	Canº	1523/Roma
Fonseca III/Diego de Castilla	Sobrino 2º?	Canº	1524/Roma
Fonseca III/Fernando Glez. da Costa	¿?	Canº	1527/Roma
Fonseca III/Lope Schez. de Ulloa III	Consang.	Canº	1528/Arz.
Fonseca III/Lope Schez. de Ulloa II	Consang.	Canº	1536/Roma
Fonseca III/Sancho de Ulloa	Consang.	Canº	1536/Roma
Fonseca III/Alonso de Fonseca Acevedo	Primo 2º	Chantre	1545/Roma
Fonseca III/Gonzalo de Ulloa	Consang.	Canº	1549/Roma
Fonseca III/Diego Maldonado de la Carrera	¿?	Canº c	1563/Roma
Tavera/Juan Tavera	Sobrino	Canº	1526/Arz.
Tavera/Diego de Tavera	Sobrino	Arcº	1527/¿?
Tavera/Diego de la Barja	Sobrino	Canº	1530/Arz.
Tavera/Antonio Tavera de Deza	Sobrino	Canº	1536/Roma
Tavera/Fco. Tavera de Santillán	¿?	Arcº	1539/Roma
Tavera/Fco. de Deza	Primo 2º	Canº	1555/Arz.
Tavera/Pedro de Deza	Primo 2º	Prior	1557/Arz.
Sarmiento/Juan Sarmiento	Hijo	Canº	1540/Arz.
Pedro Manuel/Álvaro de Mendoza	Sobrino?	Canº	1548/Arz.
Álvarez Toledo/Luis de Toledo	Sobrino	Deán	1557/Arz.
Zúñiga/Fco. de Avellaneda	Consang.	Arcº	1567/Arz.
Zúñiga/José de Acuña Avellaneda	Consang.	Arcº	1570/Arz.
Zúñiga/Bernaldino de Avellaneda	Consang.	Arcº	1571/Arz.
Valtodano/Alonso Bravo de la Cava	Consang.	Canº	1572/Arz.
Valtodano/Cristóbal Aragonés	¿?	Canº c	1596/Roma
Blanco/Juan Girón de Represa	Afinidad	Magistral	1574/Arz.
Blanco/Francisco Martín Palacios	Sobrino nto.	Penitenciario	1574/Arz.
Blanco/Alonso Blanco de Aro	Consang.	Racº	1575/Arz.
Blanco/Alonso Blanco de Castrillo	Sobrino	Canº	1575/Arz.
Blanco/Melchor Blanco de Castrillo	Sobrino	Canº	1575/Arz.
Blanco/Francisco Blanco de Salcedo	Sobrino	Racº	1575/Arz.
Blanco/Pedro de Represa	Afinidad	Canº	1576/Arz.
Blanco/Andrés Girón Blanco	Sobrino	Canº	1578/Arz.
Blanco/Domingo Blanco de Caviedes	Sobrino nto.	Card ^l	1579/Arz.
Sancllemente/Juan de Sancllemente Godoy	Sobrino	Arcº	1598/Arz.
Sancllemente/Pedro Mtnez. de Torquemada	Consang.	Racº	1599/Arz.

Tabla nº 7
Patronazgo de los arzobispos en el cabildo catedralicio (s. XVI)

ARZOBISPO/CAPITULAR	RELACIÓN	PREBENDA/AÑO/ PROVISIÓN
De Luna/F ^{do} Bmudez. de Castro	Provisor	Arcº/1457/¿?
Fonseca II/F ^{do} de la Torre I	Criado, secretario	Canº/1475/Arz.
Fonseca II/Juan de Mondragón "el Viejo"	Criado	Canº/1480/¿?
Fonseca II/Juan de Melgarejo	Camarero, criado	Canº/1485/Arz.
Fonseca II/Pedro Glez. de Almenara	Oriundo Salamanca	Card ^l /1492/¿?
Fonseca II/Bernaldino Gascón	Capellán	Juez/1496/Arz.
Fonseca II/Pedro de Soto	Provisor	Canº/1498/Arz.
Fonseca II/Alonso de Oviedo	Oriundo Salamanca	Card ^l /1498/¿?
Fonseca II/Gonzalo de Coya	Criado	Racº/1502/¿?
Fonseca II/Pedro Beltrán	Provisor	Canº/1502/Roma
Fonseca II/Diego Gutiérrez	Secret ^{ro} , colegial Sta. Cruz	Card ^l /1507/Arz.
Fonseca II/F ^{do} de la Torre II	Criado	Canº/1515/Roma
Fonseca II/Cosme de Heredia	Criado, clego. Salamanca	Racº/1519/¿?
Fonseca III/Juan Fernández de Parga	Procurador	Canº/1485/¿?
Fonseca III/Fernán Mtnez. de Trabazos	Secret ^{ro} Juan Rguez de Fonseca	Canº/1507/¿?
Fonseca III/Pedro de Salazar	Capellán	Canº/1508/Arz.
Fonseca III/Francisco Osorio	Criado	Racº/1508/Arz.
Fonseca III/Juan Criado	Secret ^{ro} Juan Rguez de Fonseca	Canº/1510/Rey
Fonseca III/Eliseo de las Alas I	Hijo alguacil audiencia arzbpal.	Canº/1511/Roma
Fonseca III/Pedro Fernández	Criado	Card ^l 1515/Arz.
Fonseca III/Diego Ares de Castroverde	Notario nº y cabildo	Racº/1515/¿?
Fonseca III/Juan Romero	Secret ^{ro}	Canº/1517/¿?
Fonseca III/Gutierre Gómez	Criado	Maestresc./1521/Arz.
Fonseca III/Rodrigo Rodríguez	Secret ^{ro}	Canº/1532/Arz.
Fonseca III/Simón Rodríguez	Asistente	Canº/1534/Roma
Fonseca III/Alonso Fariña	Proc ^{or} audiencia arzbpal.	Racº/1547/Arz.
Fonseca III/Alonso Glez. de Cisneros	Hijo mayordomo arzobpal.	Lectoral/1558/Arz.
Tavera/Pedro de Muros	Secret ^{ro} , provisor Ciudad Rodrigo	Canº/1524/Arz.
Tavera/Juan Mohedano de Saavedra	Provisor, juez metropolitano	Canº/1526/Roma
Tavera/Pedro Cebrián	Secret ^{ro}	Card ^l 1527/Arz.
Tavera/Juan Bernal Díaz de Luco	Secret ^{ro}	Canº/1529/Arz.
Tavera/Pedro Navarro	Criado	Canº/1529/Arz.
Tavera/Bonifacio de Almonacir I	Visitador, racº Ciudad Rodrigo	Canº/1530/Arz.
Tavera/Cristóbal Velázquez I	Mayordomo	Canº/1531/Arz.
Tavera/Cristóbal de Uceda	Asistente	Racº/1532/¿?
Tavera/Diego Vázquez de Alderete	Le sucede por libre cesión, capellán Fr. Diego de Deza	Arcº/1534/Roma
Sarmiento/Juan Fernández de Torres	Secret ^{ro} , canº y prior Palencia	Canº/1534/Arz.
Sarmiento/Juan de Ozpina de Salinas	Familiar	Arcº/1536/Arz.
Sarmiento/Pedro Gómez de Salazar	Provisor	Card ^l /1537/Arz.
Sarmiento/Martín Fernández de Salinas	Visitador	Lectoral/1537/Arz.
Sarmiento/Benito del Castrillo	Capellán	Canº/1540/Arz.
Sarmiento/Pedro de Mardones	Mayordomo, secret ^{ro}	Card ^l /1540/Arz.
Sarmiento/Gracián de Briviesca	Provisor	Canº/1541/Arz.
Sarmiento/Juan Martínez Ternero	Capellán	Canº/1541/Arz.
Sarmiento/Juan Sánchez de Tórtoles	Canº Palencia	Canº/1541/Roma
Sarmiento/Jerónimo de Baltanás	Hijo tesorero arzobpal.	Canº/1544/Roma

ARZOBISPO/CAPITULAR	RELACIÓN	PREBENDA/AÑO/ PROVISIÓN
Sarmiento/Pedro de Medina	Secret ^{ro}	Canº/1551/Arz.
Ávalos/Antonio Martínez	Mayordomo, criado	Arcº/1545/Arz.
Ávalos/Martín Pérez de Placencia	Provisor, colegial Sta. Cruz	Canº/1545/Arz.
Pedro Manuel/Alonso Páez de la Peña	Provisor	Canº/1546/Arz.
Pedro Manuel/Juan de Balboa	Clego. y canº Valladolid	Prior/1546/Arz.
Pedro Manuel/Francisco de la Carrera	Canº Toro (Zamora)	Racº/1548/Arz.
Pedro Manuel/Alonso de Velasco	Visitador	Canº/1549/Roma
Álvarez Toledo/Francisco González	Provisor	Prior/1551/Arz.
Álvarez Toledo/Diego de Angulo	Clego. Burgos	Canº/1554/Arz.
Álvarez Toledo/Francisco de Deza	Camarero	Canº/1555/Arz.
Álvarez Toledo/Pedro de Deza	Vicario general	Prior/1557/Arz.
Álvarez Toledo/Gómez Vázquez de Neira	Familiar	Arcº/1558/Arz.
Álvarez Toledo/Luis de Torres	Le sucede por resignación	Arcº/1558/Roma
Álvarez Toledo/Juan Bautista de Paz	Hijo tesorero arzobpal.	Canº/1560/Roma
Zúñiga/Antonio Calvo	Canº magistral Segovia	Lectoral/1558/Arz.
Zúñiga/Juan de Lastras	Visitador, juez Quintana	Racº/1560/Arz.
Zúñiga/Alonso de Rebenga	Mayordomo mayor	Arcº/1563/Roma
Zúñiga/Sebastián Carriazo	Provisor	Doctoral/1563/Arz.
Zúñiga/Antonio de Rebenga	Camarero	Maestresc./1563/Arz.
Zúñiga/Francisco Gómez Cuesta	Visitador	Penitenciario/1564/Arz.
Zúñiga/Juan Villota del Hoyo	Provisor	Arcº/1566/Arz.
Zúñiga/Blas Esteban	Clego. Osmá	Magistral/1567/Arz.
Zúñiga/Diego López de Samaniego	Capellán	Canº/1572/Roma
Zúñiga/Alonso de Coronado	Tesorero, contador	Chantre/1573/Roma
Blanco/Cristóbal Ternero de Salazar	Colegial Sta. Cruz	Card/1574/Roma
Blanco/Gaspar de Villadiego	Camarero	Canº/1575/¿?
Blanco/Salvador Lorenzo	Limosnero; vº Capillas	Racº/1577/Arz.
Velázquez/Juan de Marbán	Visitador	Card/1585/Arz.
Velázquez/Pedro Junco de Posada	Provisor y catedrático Valladolid	Canº/1586/Arz.
Velázquez/Antonio Portocarrero	Provisor	Maestresc./1586/Arz.
Sanclemente/Juan Gutiérrez de Alcalde	Visitador, juez Quintana	Arcº/1587/Arz.
Sanclemente/Juan de Landeras	Provisor Ourense y Santiago, familiar Sta. Cruz	Canº/1587/Arz.
Sanclemente/Lucas Alonso de Castro	Procurador	Canº/1588/Roma
Sanclemente/Pedro Tinoco	Clego. Córdoba	Canº/1589/Roma
Sanclemente/Alonso López de Licerias	Natural Córdoba	Racº/1590/Arz.
Sanclemente/Rodrigo de Escobar Gómez	Visitador	Canº/1591/Arz.
Sanclemente/Gonzalo Yáñez de Ponte	Colegial Sta. Cruz	Magistral/1592/Arz.
Sanclemente/Francisco de Estrada	Proc ^{or} Roma	Canº/1595/Roma
Sanclemente/Cristóbal de Salinas	Familiar	Canº/1595/Roma
Sanclemente/Juan de Llanos	Fiscal audiencia arzobpal.	Racº/1596/Arz.
Sanclemente/Pedro Sanz del Castillo	Juez eclesiástico	Racº/1597/Arz.
Sanclemente/Gaspar de Prieto y Aldana	Visitador, colegial Sta. Cruz	Maestresc./1598/Arz.
Sanclemente/Bartolomé Gómez de la Cruz	Natural Córdoba	Racº/1598/Arz.
Sanclemente/Bartolomé Hdez. Bueno	Tesorero, contador	Racº/1598/¿?
Sanclemente/Juan Fernández de Castro	Camarero	Canº c/1599/Roma
Sanclemente/Antonio de Novoa Sotelo	Criado, clego. Ourense	Racº/1599/Arz.

Tabla nº 8
El nepotismo capitular compostelano: parientes en la sucesión de prebendas (s. XVI)

PREBENDADO/ANTECESOR	RELACIÓN	ACCESO	PREBENDA/AÑO/ELECCIÓN
Melchor Vázquez de Neira/ Gómez Vázquez de Neira	Tío	† (cdj.)	Arcº/1591/Roma
Melchor Vázquez de Neira/ Gómez Vázquez de Neira	Tío	Cdj.	Arcº c/1589/Roma
Pedro de Torquemada/ Luis de Torquemada	Tío?	Resig.	Arcº/1487/Roma
Pedro Beltrán/ Guillén Beltrán	Hno.	¿?	Arcº/1494/¿?
Juan de Cardona/ Pedro Beltrán	Pariente	Resig.	Arcº/1505/Roma
Juan de Cañizares/ Alonso de Fonseca	Tío	Resig.	Arcº/1508/Roma
Jermo Beltrán de Ruiz/ Juan de Cardona	Consang.	Dimis./resig.	Arcº/1513/Roma
Juan Micael de Ben/ Pedro de Ben	Padre	Resig.	Arcº/1513/Roma
Juan de Tavera/ Juan Tavera	Sobrino	Resig.	Arcº/1533/Roma
Antonio Tavera de Deza/ Diego de Tavera	Hnastro.	Resig.	Arcº/1536/Roma
Francisco Tavera/ Antonio Tavera de Deza	Pariente	Dimis./resig.	Arcº/1539/Roma
Juan de Alderete/ Diego Vázquez de Alderete	Consang.	Resig.	Arcº/1550/Roma
Pedro López de Samaniego/ Diego López de Samaniego	Tío	† (cdj.)	Arcº/1588/Roma
Pedro Peciña de Samaniego/ Pedro López de Samaniego	Sobrino	Resig.	Arcº/1594/Roma
Juan de Mondragón "el Viejo"/ Martín Abad	Tío	†	Canº/1480/¿?
Miguel Rodríguez do Vilar/ Juan Ares do Vilar	Tío	Resig.	Canº/1487/Roma
Juan Rodríguez/ Afonso Rguez. da Cruña	Padre	Resig.	Canº/1491/Roma
Juan de Acevedo/ Bernaldino de Acevedo	Tío/padre	Resig.	Canº/1498/Arz.-Cabildo
Juan Micael de Ben/ Pedro de Ben	Padre	¿?	Canº/1498/Roma
Bartolomé López/ Lope Schez. de Ulloa I	Consang.?	Resig.	Canº/1506/Roma
Juan de Cañizares/ Alonso de Fonseca	Tío	Resig.	Canº/1508/Roma
Gaspar de Anaya/ Alonso de Fonseca	Pariente	¿?	Canº/1509/Arz.-Cabildo
Gonzalo Fernández/ Gómez Álvarez	Tío	Permuta	Canº/1511/Arz.-Cabildo
Álvaro López/ Gómez Álvarez	Tío	Dimis./resig.	Canº/1512/¿?
Diego de Soto/ Pedro de Soto I	Tío	Dimis./resig.	Canº/1513/Roma

PREBENDADO/ANTECESOR	RELACIÓN	ACCESO	PREBENDA/AÑO/ELECCIÓN
Vasco Prego/ Fdo Bmudez. de Castro	Pariente	Resig.	Canº/1514/Roma
Alonso Zapata/ Luis Zapata	Consang.	Resig.	Canº/1515/Arz.-Cabildo
Jácome de Ben/ Pedro de Ben	Padre	Resig.	Canº/1518/Roma
Juan Rguez. de Ulloa/ Lope Schez. de Ulloa I	Tío	¿?	Canº/1519/¿?
Gómez Pérez de Montes/ Gonzalo Pérez de Montes	Consang.	†	Canº/1519/Roma
Gómez Rodríguez/ Gabriel Rodríguez	Hnastro.	Resig.	Canº/1519/Roma
Juan de Buela/ Bartolomé López	Consang.	Resig.	Canº/1519/Roma
Juan Rguez. de Ulloa/ Juan López de Valladolid	Pariente	† (regreso)	Canº/1521/Roma
Gonzalo García do Padrón/ Fernando Domínguez	Tío	† (cdj.)	Canº/1522/Roma
Rodrigo de Ulloa/ Juan Rodríguez de Ulloa	Hno.	Permuta	Canº/1523/Arz.-Cabildo
Pedro de Castilla/ Diego de Castilla	Padre?	†	Canº/1523/Roma
Diego de Castilla/ Pedro de Castilla	Hno.	Resig.	Canº/1524/Roma
Juan Mohedano/ Fernán Mohedano	Consang.	Resig. (cdj.)	Canº/1526/Roma
Bernaldino Melgarejo/ Juan Melgarejo	Padre	Resig.	Canº/1530/Roma
Diego de Soto/ Pedro de Soto I	Tío	† (regreso)	Canº/1530/Roma
Lope Schez. de Ulloa I/ Rodrigo de Ulloa	Sobrino	Expectativa	Canº/1530/Roma
Pedro de Soto I/ Diego de Soto	Sobrino	Dimis./resig.	Canº/1530/Roma
Pedro de Soto II/ Diego de Soto	Primo hno.?	Resig.	Canº/1530/Roma
Rodrigo de Ulloa/ Lope Schez. de Ulloa III	Sobrino	Resig.	Canº/1531/Arz.-Cabildo
García Díaz de Mesía/ Juan Rodríguez de Ulloa	Tío	Dimis./resig.	Canº/1531/Roma
Juan Rodríguez de Ulloa/ Juan de Sarantes	Sobrino	Resig.	Canº/1531/Roma
Alonso de Villacorta/ Diego de la Barja	Hno.	Resig.	Canº/1532/Roma
Pedro de Castilla/ Diego de Castilla	Hno.	†	Canº/1532/Roma
Pedro García Raposo I/ Lope Raposo	Pariente	Dimis./resig.	Canº/1532/Roma
Antonio Tavera de Deza/ Juan Tavera	Hno.	Dimisión	Canº/1536/Roma
Lope Schez. de Ulloa II/ Juan Rodríguez de Ulloa	Padre	Dimisión	Canº/1536/Roma

PREBENDADO/ANTECESOR	RELACIÓN	ACCESO	PREBENDA/AÑO/ELECCIÓN
Sancho de Ulloa/ Rodrigo de Ulloa	Tío?	¿?	Canº/1536/Roma
Diego Alonso/ Juan Rodríguez de Ulloa	Tío	Resig.	Canº/1539/Roma
Juan de Mondragón/ Juan de Mondragón "el Viejo"	Tío	† (cdj.)	Canº/1540/Roma
Juan Rodríguez de Ulloa/ Sancho de Ulloa	Hijo?	Resig.	Canº/1540/Roma
Lope Schez. de Ulloa III/ Lope Schez. de Ulloa I	Tío	Resig.	Canº/1540/Roma
Juan de Mondragón "el Mozo"/ Juan de Mondragón	Consang.	Resig.	Canº/1542/Roma
Alonso Ares do Vilar/ Fernando Ares do Vilar	Tío	† (cdj.)	Canº/1544/Roma
Cristóbal Velázquez II/ Cristóbal Velázquez I	Tío	Resig. (cdj.)	Canº/1545/Roma
Juan de Meneses/ Diego de Meneses	Consang.	Resig.	Canº/1545/Roma
Cristóbal de Soto/ Diego de Soto	Tío	Resig.	Canº/1546/Roma
Vasco Rebellón/ Álvaro Rebellón	Tío	† (cdj.)	Canº/1546/Roma
Juan Páez de la Peña/ Alonso Páez de la Peña II	Hno.	Dimisión	Canº/1549/Arz.-Cabildo
Gonzalo de Ulloa/ Lope Schez de Ulloa III	Hijo	Resig.	Canº/1549/Roma
Juan de Castro/ Tomás de Castro	Tío	Permuta	Canº/1550/Cabildo
Eliseo de las Alas II/ Eliseo de las Alas I	Tío	† (cdj.)	Canº/1552/Roma
Álvaro de Castro/ Tomás de Castro	Consang.	† (cdj.)	Canº/1553/Roma
Diego Gómez de Castro/ Vasco Prego	Pariente	† (cdj.)	Canº/1553/Roma
Pedro de Mondragón/ Juan de Mondragón "el Mozo"	Consang.	¿?	Canº/1554/¿?
Juan Páez de la Peña/ Alonso Páez de la Peña I	Padre	† (regreso)	Canº/1554/Roma
Diego Suárez de Tangil/ Simón Rodríguez	Abuelo	Resig.	Canº/1555/Arz.-Cabildo
Aníbal Rodríguez/ Gómez Rodríguez	Tío	† (cdj.)	Canº/1556/Roma
Gabriel Romero da Costa/ Fructuoso Romero	Consang.	¿?	Canº/1559/Roma
Alonso Fariña/ Gabriel Romero da Costa	Consang.	† (cdj.)	Canº/1561/Roma
Fernando de Corneda/ Pedro González Sarmiento	Tío	† (regreso)	Canº/1561/Roma
Lope Ochoa de Avellaneda/ Jerónimo Gallo	Tío	Resig.	Canº/1561/Roma
Diego Schez. de San Julián/ Alonso Schez. de San Julián	Tío	† (cdj.)	Canº/1563/Roma

PREBENDADO/ANTECESOR	RELACIÓN	ACCESO	PREBENDA/AÑO/ELECCIÓN
Pedro Galos da Costa/ Fernando Glez. da Costa	Tío	† (cdj.)	Canº/1563/Roma
Fco. Schez. de Vaamonde/ Diego Sánchez de Mera	Primo hno.	Resig.	Canº/1565/Roma
Pedro García Raposo II/ Juan García	Hno.?	† (regreso)	Canº/1573/Roma
Lorenzo Osorio Barba/ Juan de Meneses	Cuñado	Resig.	Canº/1574/Roma
Álvaro Pérez de Osma/ Rodrigo de Osma Delgado	Hno.	Resig.	Canº/1575/Roma
Fco. Blanco de Salcedo/ Pedro de Represa	Pariente	Permuta	Canº/1577/Arz.-Cabildo
Andrés Girón Blanco/ Alonso Blanco de Castrillo	Primo hno.	Dimis./resig.	Canº/1578/Arz.-Cabildo
Gabriel Vidal/ Juan Vidal	Tío	Resig.	Canº/1579/Roma
Antonio Patiño/ Juan Patiño	Tío	Resig.	Canº/1583/Roma
Alonso Glez. de Cisneros/ Antonio Glez. de Cisneros	Hno.	Resig.	Canº/1584/Roma
Antonio de Borja/ Luis de Soto	Tío	† (cdj.)	Canº/1586/Roma
Pedro Peciña de Samaniego/ Diego López de Samaniego	Primo hno.	† (cdj.)	Canº/1588/Roma
Alonso Vélez de Guevara/ Cristóbal de Soto	Tío	† (cdj.)	Canº/1592/Roma
Pedro de Posada Junco/ Pedro Junco de Posada	Tío	Resig.	Canº/1593/Roma
Eliseo de las Alas III/ Eliseo de las Alas II	Tío	† (cdj.)	Canº/1596/Roma
Antonio de Cisneros/ Francisco de Cisneros	Tío	† (cdj.)	Canº/1597/Roma
Gonzalo García do Padrón/ Fernando Domínguez	Tío	Cdj.	Canº c/1520/Roma
Juan de Mondragón/ Juan de Mondragón "el Viejo"	Tío	Cdj.	Canº c/1530/Roma
Cristóbal Velázquez II/ Cristóbal Velázquez I	Tío	Cdj.	Canº c/1540/Roma
Diego Gómez de Castro/ Vasco Prego	Pariente	Cdj.	Canº c/1540/Roma
Gabriel Rodríguez/ Simón Rodríguez	Hno.	Cdj.	Canº c/1540/Roma
Ares González do Vilar/ Rodrigo Gómez Montouto	Tío	Cdj.	Canº c/1541/Roma
Álvaro de Castro/ Tomás de Castro	Consang.	Cdj.	Canº c/1544/Roma
Vasco Rebellón/ Álvaro Rebellón	Tío	Cdj.	Canº c/1545/Roma
Pedro Galos da Costa/ Fernando Glez. da Costa	Tío	Cdj.	Canº c/1548/Roma
Eliseo de las Alas II/ Eliseo de las Alas I	Tío	Cdj.	Canº c/1549/Roma

PREBENDADO/ANTECESOR	RELACIÓN	ACCESO	PREBENDA/AÑO/ELECCIÓN
Aníbal Rodríguez/ Gómez Rodríguez	Tío	Cdj.	Canº c/1550/Roma
Diego Schez. de San Julián/ Alº Schez. de San Julián	Tío	Cdj.	Canº c/1561/Roma
Eliseo de las Alas III/ Eliseo de las Alas II	Tío	Cdj.	Canº c/1587/Roma
Alonso Vélez de Guevara/ Cristóbal de Soto	Tío	Cdj.	Canº c/1588/Roma
Antonio de Cisneros/ Francisco de Cisneros	Tío	Cdj.	Canº c/1595/Roma
Cristóbal Aragonés/ Alonso Bravo de la Cava	Pariente	Cdj.	Canº c/1596/Roma
Juan de Valcácer Balboa/ Fco. Schez. de Vaamonde	Tío	Cdj.	Canº c/1597/Roma
Luis Rodríguez de Castro/ Antonio Rodríguez	Consang.	Cdj.	Canº c/1598/Roma
Alonso Yáñez Calviño/ Juan Calviño	Consang.	Dimisión	Cardl/1514/Roma
Diego Ares de Castroverde/ Pedro Fdez. de Castroverde	Padre?	Resig.	Cardl/1521/Roma
Pedro de la Peña de Salazar/ Pedro de Salazar	Tío	† (cdj.)	Cardl/1540/Roma
Bonifacio de Almonacir II/ Bonifacio de Almonacir I	Tío	† (cdj.)	Cardl/1545/Roma
Pedro Varela/ Diego Sanjurjo	Consang.	† (cdj.)	Cardl/1547/Roma
García Díaz de Mesía/ Juan Rodríguez de Ulloa	Tío	† (cdj.)	Cardl/1550/Roma
Pedro González Sarmiento/ Francisco González	Hno.	Dimis./resig.	Cardl/1554/¿?
Bonifacio de Almonacir III/ Bonifacio de Almonacir II	Tío	† (cdj.)	Cardl/1556/Roma
Agustín de Mondragón/ Juan de Mondragón	Primo	† (cdj.)	Cardl/1574/Roma
Pedro de Represa/ Fco. Blanco de Salcedo	Afinidad	Permuta	Cardl/1577/Arz.
Pedro Osorio de Acuña/ Juan Sarmiento de Sotomayor	Consang.	Permuta	Cardl/1581/Roma
Pedro de la Peña de Salazar/ Pedro de Salazar	Tío	Cdj.	Cardl c/1532/Roma
Bonifacio de Almonacir II/ Bonifacio de Almonacir I	Tío	Cdj.	Cardl c/1539/Roma
Pedro Varela/ Diego Sanjurjo	Consang.	Cdj.	Cardl c/1545/Roma
Bonifacio de Almonacir III/ Bonifacio de Almonacir II	Tío	Cdj.	Cardl c/1551/Roma
Agustín de Mondragón/ Juan de Mondragón	Primo	Cdj.	Cardl c/1561/Roma
Lope Martínez Ternero/ Juan Martínez Ternero	Tío	Cdj.	Cardl c/1561/Roma
Bernaldino Melgarejo/ Juan Melgarejo	Padre	Resig.	Chantre/1530/Roma

PREBENDADO/ANTECESOR	RELACIÓN	ACCESO	PREBENDA/AÑO/ELECCIÓN
Juan Sarmiento de Sotomayor/ Luis Enríquez de Castro	Consang.	Resig.	Chantre/1596/Roma
Luis Enríquez de Castro/ Juan Sarmiento de Sotomayor	Consang.	Resig.	Chantre/1597/Roma
Lope Schez. de Ulloa I/ Fdo Pérez de Acevedo II	Pariente	†	Juez/1503/¿?
Juan Rodríguez de Ulloa/ Lope Schez. de Ulloa I	Tío	Resig.	Juez/1519/¿?
Diego de Soto/ Pedro de Soto I	Tío	Resig.	Juez/1530/Roma
Pedro de Castilla/ Diego de Castilla	Padre?	†	Maestresc./1521/Roma
Jácome Álvarez/ Gómez Glez. do Canabal	Tío	Resig.	Prior/1496/Roma
Juan Álvarez Canabal/ Jácome Álvarez	Padre	Resig.	Prior/1526/Roma
Antonio Pimentel/ Juan Pimentel	Tío	Dimisión	Prior/1571/Roma
Gabriel Vidal/ Juan Vidal	Tío	†	Prior/1583/Roma
Antonio Fdez. de Castroverde/ Diego Ares de Castroverde	Pariente	¿?	Racº/1523/¿?
Juan Pérez de Mondragón/ Juan de Mondragón	Consang.	Dimis./resig.	Racº/1538/¿?
Alonso Rguez. de Saavedra/ Fernando Alonso	Tío	Resig.	Racº/1538/Roma
Rodrigo Calvo/ Gonzalo Abril	Tío	† (cdj.)	Racº/1546/Roma
Agustín de Mondragón/ Juan Pérez de Mondragón	Consang.	†	Racº/1555/¿?
Jorge Varela/ Pedro Reimóndez	Pariente	Dimis./resig.	Racº/1560/Arz.-Cabildo
Barme García de Arrubiel/ Pedro de Arrubiel	Tío	† (regreso)	Racº/1561/Roma
Martín Sánchez de Medina/ Juan de Medina	Hno.	¿?	Racº/1565/¿?
Juan de Mondragón/ Agustín de Mondragón	Consang.	Resig.	Racº/1573/Cabildo
Fco. Blanco de Salcedo/ Alonso Blanco de Aro	Consang.	¿?	Racº/1575/Arz.-Cabildo
Juan Patiño y Pillado/ Juan Pillado "el Viejo"	Tío	†	Racº/1597/Roma
Diego Vallo/ Gómez Vallo "el Mozo"	Primo hno.?	Resig.	Tesorero/1509/Roma
Vasco da Fraga/ Lope Raposo	Tío	† (cdj.)	Tesorero/1560/Roma
Vasco da Fraga/ Lope Raposo	Tío	Cdj.	Tesorero c/1549/Roma